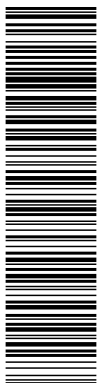


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 1 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



INFORME DE GESTIÓN, RECAUDACION E INFORMACIÓN TRIBUTARIA EJERCICIO 2022¹

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Durante el ejercicio 2022, la situación sanitaria derivada de la pandemia por COVID 19 mejoró claramente a lo largo del ejercicio, decayendo por tanto la incidencia de la pandemia en la actividad profesional, la mejora de los datos epidemiológicos de acuerdo con el informe elaborado por el Centro Nacional Epidemiológico de fecha 11 de noviembre de 2022 así lo corrobora. Se constatan a través de este informe 7 periodos epidémicos, el sexto de ellos entre las fechas del 14 de octubre de 2021 hasta el 27 marzo de 2022, a partir de esta fecha entra en vigor una nueva estrategia de vigilancia de la enfermedad que comienza a relajar las medidas sanitarias por la mejora de la situación epidemiológica. También y como un indicador más de la mejora oficial de la situación sanitaria el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, elimina desde el 20 de abril la obligatoriedad de uso de mascarilla en los centros de trabajo circunscribiéndola solo al ámbito sanitario y de transporte.

En el ámbito de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección, la prestación de la actividad no se ha visto interrumpida a pesar de afectar la enfermedad a algunos empleados durante este ejercicio 2022, como por otra parte también sucedió en los ejercicios 2020 y 2021, en estas circunstancias los afectados han sido suplidos por el resto que no enfermaron. Sin duda un sobreesfuerzo realizado y que se ha visto reflejado en los resultados de gestión que más adelante se detallarán y en los que también ha influido el refuerzo de la plantilla con nuevas incorporaciones de carácter interino por acumulación de tareas en el área de gestión y la cobertura por estabilización desde el mes de octubre de dos plazas estructurales de auxiliar administrativo en el área de información.

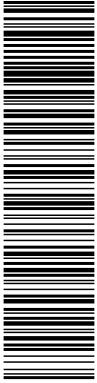
Estas incorporaciones han venido a cubrir algunas de las necesidades que a lo largo del tiempo se han venido planteando y solicitando, por el volumen creciente en la carga de trabajo como se puede comprobar en alguno de los indicadores que se detallan en este informe, aunque el carácter interino de alguno de los puestos cubiertos no garantiza la continuidad y consolidación necesarias en las tareas a desarrollar, temporalidad que afecta negativamente a la fortaleza en la prestación del servicio público.

El servicio se ha venido prestando bajo la fórmula mixta o híbrida de presencialidad y teletrabajo, esta fórmula quedó regulada formalmente desde el mes de septiembre de 2021, estableciéndose con carácter general para toda la plantilla que conforma las diferentes áreas del Servicio, tres o cuatro días de presencialidad semanal y uno o dos días de teletrabajo. De esta forma en cada área se han configurado calendarios semanales con sus diferentes secuencias.

¹ Todos los datos contenidos en el presente informe han sido suministrados por Gesta-SUMA.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C287154A39271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 2 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C28715AA39271DF6C45DC9C2B37821D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



La adaptación a este sistema ha quedado plenamente consolidado, en conjunción con la utilización de la cita previa para la atención al público en las diferentes áreas que ha venido a organizar y racionalizar esta actividad, además con la utilización intensiva de otros canales de información y comunicación telemáticos como el correo electrónico y el teléfono para una creciente diversidad de gestiones.

Es manifiesta la necesidad de dotar de medios telemáticos al empleado (ordenador, teléfono móvil, pantalla, etc.), para el desempeño de su actividad profesional en modalidad de teletrabajo híbrido, ya que a la fecha de emisión de este informe todavía quedan empleados a los que no se les han facilitado estos medios, teniendo que poner los suyos propios a disposición para su actividad profesional.

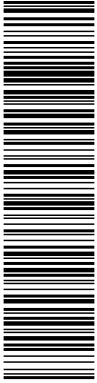
Si realizamos una comparativa entre los ejercicios 2021 y 2022 podemos decir que se mantienen los altos niveles de recaudación en periodo voluntario y que, por tanto, se ha salido con solvencia por tercer año consecutivo de la situación de crisis sanitaria en la que se han tenido que gestionar las diferentes áreas del servicio.

Las liquidaciones en voluntaria durante el año 2022 sumaron la cantidad de 12.937.096,98.-€ una cantidad inferior en 1.356.180,71.-€.-€ con respecto al año 2021, el número de liquidaciones pasa de 33.408 del ejercicio 2021 a 27.994 del ejercicio 2022, fundamentalmente debido a operaciones no liquidables en concepto de plusvalía de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre plusvalía (108/2022) de 26 de septiembre de 2022 que dejó una cantidad significativa de liquidaciones por este concepto sin poderse practicar.

Por otra parte la recaudación de los padrones en voluntaria durante el año 2022 alcanzó la cantidad de 30.110.736,74.-€, inferior en 890.631,18.-€ con respecto al ejercicio 2021, debido fundamentalmente a la reducción de las tarifas aplicadas en el IVTM y de la aplicación de bonificaciones solicitadas y establecidas en ordenanzas fiscales para este tributo, así como las bonificaciones establecidas en el IBI por instalación de sistemas de aprovechamiento energético y por familia numerosa entre otras.

Por lo que respecta a la inspección de tributos, los datos correspondientes al ejercicio 2022 en relación a los de 2021, se ha producido una reducción en cuanto al número de expedientes tramitados y por tanto en el importe global liquidado que se ha visto minorado en la cantidad de 182.295,83.- euros, en cualquier caso con datos similares a ejercicios anteriores a la situación de pandemia.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 3 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E4C287154A39271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



2.- INFORMACION Y ATENCION TRIBUTARIA

La situación sanitaria mejoró progresivamente durante el año 2022, las tareas de información y atención tributaria se prestaron en torno a la organización de la cita previa presencial, la gestión intensiva del correo electrónico y la atención telefónica, sin perder de vista que la atención presencial sin cita previa para determinados colectivos con dificultades en el manejo de los medios digitales (brecha digital) ha continuado prestándose con normalidad durante el año, simultáneamente con la cita previa y el resto de canales indicados.

Las tareas de información y atención al público son continuas a lo largo del ejercicio, intensificadas en los periodos voluntarios de pago, y con posterioridad a estos, en dos momentos diferenciados que se detallan a continuación:

- El período de recargo del 5%. (aproximadamente mes y medio)
- La posterior notificación de las providencias de apremio con el 10%

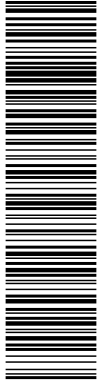
Respecto de los trabajos concretos realizados en el ejercicio 2022 se resumen principalmente en los siguientes puntos:

A) ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO

1º.-Atención directa al público: Durante el año 2022 se ha venido prestando el servicio fundamentalmente a través del sistema de cita previa, puesto en funcionamiento con fecha 16 de noviembre de 2020 y ha continuado en funcionamiento ininterrumpido durante el ejercicio 2021 y 2022, habiéndose consolidado plenamente. El ciudadano se ha familiarizado con su utilización, por ser una herramienta muy extendida actualmente para cualquier gestión pública o privada y en general aceptada, siempre que se arbitren canales alternativos presenciales para los perfiles más vulnerables a los que les afecte la brecha digital, y para en ocasiones puntuales que así se requiera, como por otra parte en este Servicio de Gestión Tributaria en su conjunto se ha prestado.

Su puesta en funcionamiento ha significado una mejora considerable en la organización de la atención presencial ya que en muchos casos es posible conocer de antemano la consulta planteada por el ciudadano, lo que permite una mejor preparación del asunto e incluso evita al ciudadano la necesidad de acudir presencialmente al Ayuntamiento, ya que muchos asuntos se gestionan y resuelven telemáticamente sin mayor dificultad. En este sentido la mejora en la prestación del servicio al contribuyente es considerablemente mejor y de mayor calidad, como así se constata in situ diariamente, cuando de manera espontánea es así manifestado por muchos ciudadanos atendidos. Es muy residual la queja en la atención por este sistema, queja por otra parte que puede venir originada indirectamente por otras cuestiones no relacionadas con la cita previa.

Con carácter general, nuestro sistema de cita previa no genera ninguna demora, se puede obtener cita con facilidad en menos de 48 horas y el cumplimiento del horario de la atención es riguroso y puntual.

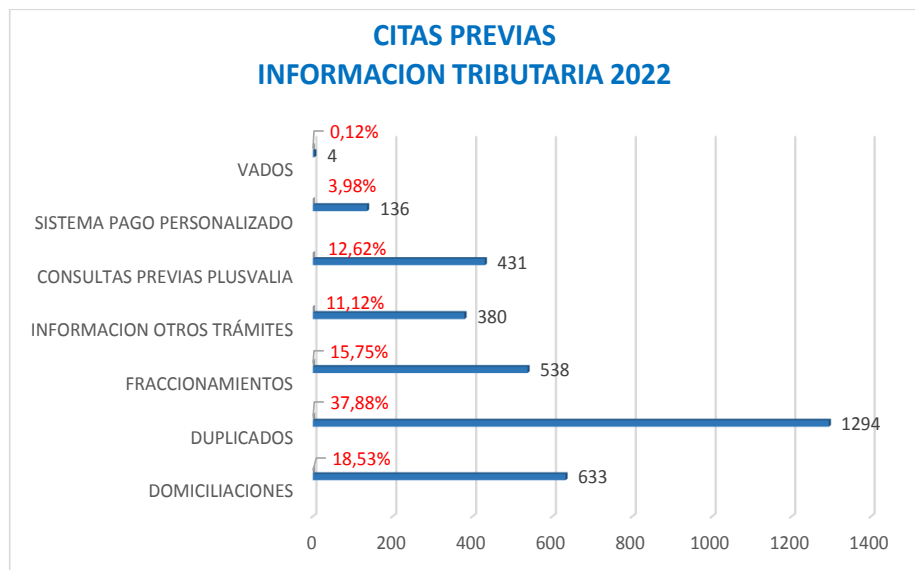


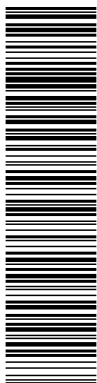
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 8866D55E1C28715AA39271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Los datos obtenidos a través del sistema cita previa web atendidos por las diferentes áreas durante el ejercicio 2022, han sido los siguientes:

INFORMACION TRIBUTARIA		
CITAS PREVIAS 2022		
DOMICILIACIONES	633	18,53%
DUPLICADOS	1294	37,88%
FRACCIONAMIENTOS	538	15,75%
INFORMACION OTROS TRÁMITES	380	11,12%
CONSULTAS PREVIAS PLUSVALIA	431	12,62%
SISTEMA PAGO PERSONALIZADO	136	3,98%
VADOS	4	0,12%
TOTAL CITAS	3416	100,00%

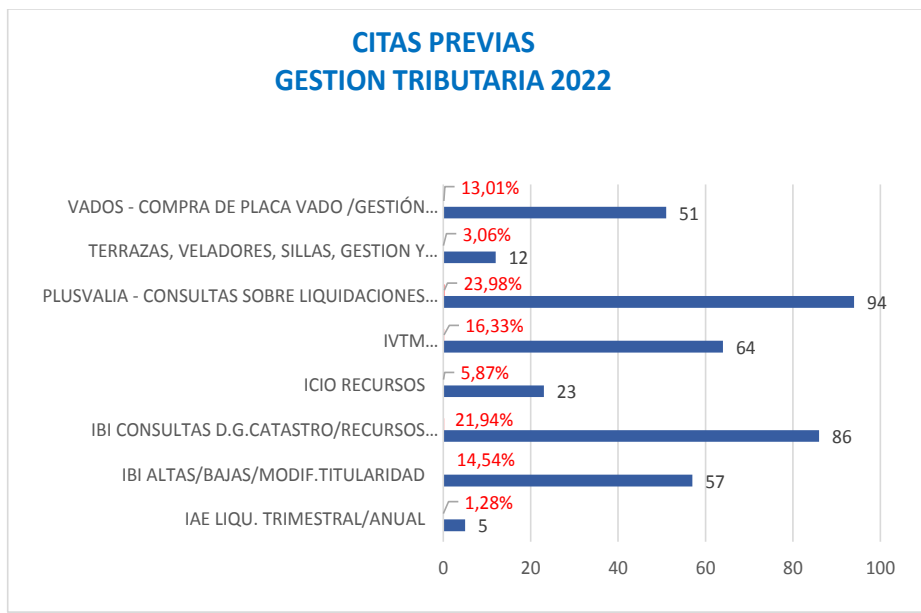




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C287154A39271DF6C45DC9C2B37A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



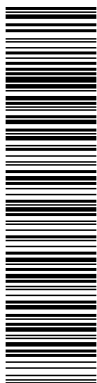
GESTION TRIBUTARIA		
CITAS PREVIAS 2022		
	NUMERO	PORCENTAJE
IAE LIQU. TRIMESTRAL/ANUAL	5	1,28%
IBI ALTAS/BAJAS/MODIF.TITULARIDAD	57	14,54%
IBI CONSULTAS D.G.CATASTRO/RECURSOS ERRORES MATERIALES	86	21,94%
ICIO RECURSOS	23	5,87%
IVTM ALTAS/BAJAS/MODIFI./PRORRATEOS/OMISIONES/RECURSOS	64	16,33%
PLUSVALIA - CONSULTAS SOBRE LIQUIDACIONES PRACTICADAS Y NOTIF/RECURSOS	94	23,98%
TERRAZAS, VELADORES, SILLAS, GESTION Y LIQUIDACIÓN IMPUESTO	12	3,06%
VADOS - COMPRA DE PLACA VADO /GESTIÓN TRIBUTO	51	13,01%
TOTAL CITAS	392	100,00%



RECAUDACION		
CITAS PREVIAS 2022		
	NUMERO	PORCENTAJE
CITAS PREVIAS RECAUDACION	429	100,00%
TOTAL CITAS	429	100,00%

La configuración de las citas previas de Recaudación, no están segregadas por asunto en la herramienta informática, aunque principalmente los asuntos sobre los que se solicitan versan sobre embargos, deudas pendientes, providencias de apremio y multas tráfico en ejecutiva.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 6 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E4C287154A39271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



2º.- Sistema de pago personalizado: El S.P.P, es un sistema especial de pago para impuestos en periodo voluntario, Se pueden incluir todos los tributos, se realiza previa solicitud del contribuyente, abonándose mensualmente, correspondiendo los cobros los días 5 de cada mes en 12 mensualidades para el abono (de Diciembre a Noviembre del año siguiente), siendo la cuota mínima mensual de 6 euros, los contribuyentes incluidos en el plan se benefician de un 5% de bonificación en cada uno de los recibos.

Durante el ejercicio 2022 se han gestionado un total de 1864 expedientes, generándose a lo largo de ese ejercicio 23 expedientes de baja y devolución de saldo con un total de 58 contribuyentes, destacar que en este ejercicio 2022 el ingreso aplicado por este sistema de pago para los contribuyentes se ha situado en 1.503.000 euros, minorándose en 200.000 euros con respecto al ejercicio anterior, observándose una clara tendencia a la baja en el número de expedientes gestionados por diversos factores, aunque de manera fundamental influye la cada vez más reducida oferta de entidades bancarias de las que dispone el contribuyente para acogerse a este plan, en la actualidad solo tres entidades bancarias están dentro del sistema.

Por otra parte, se producen ciertos errores de cálculo en las cuotas mensuales que la aplicación informática no es capaz de detectar, lo que en algún caso ha podido menoscabar la confianza del contribuyente en el sistema y por tanto solicitar la baja del mismo.

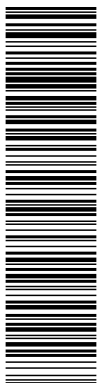
No obstante y a pesar de los factores anteriormente mencionados, aun se observa una importante fidelidad del contribuyente acogido a este plan, lo que nos indica que si se incrementara la oferta bancaria y se produjese una mejora en la gestión de la herramienta informática, se multiplicaría exponencialmente la utilización de este servicio.

Por otra parte, habría que considerar que fruto de las mejoras mencionadas con anterioridad, se trasvasarían una importante cantidad de fraccionamientos fijos y periódicos que se producen especialmente en torno a la segunda voluntaria (IBI) hacia un sistema más racional y planificado, que facilitaría las obligaciones tributarias de los contribuyentes, la principal razón de la existencia y puesta en marcha del Sistema de Pago Personalizado.

Se observa que el Fraccionamiento es utilizado por el contribuyente como una especie de SPP, que eso si, puede ser domiciliado en cualquier entidad bancaria, pero que obliga a ser solicitado puntualmente en cada ejercicio con las consecuentes molestias y el añadido de carga de trabajo como se puede observar en los indicadores que en el apartado correspondiente de este informe se indican.

DATOS SPP 2022	TOTAL
SALDO INICIAL	507.483,39
INGRESOS MENSUAL	125.980,29
INGRESOS FIN VOL	86.093,10
APLICACIONES VOLUNTARIA RECIBOS	1.503.391,77
APLICACIONES VOLUNTARIA PARCIALES	1.982,62
INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR	599.965,60

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 7 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



3.- Fraccionamientos: el fraccionamiento es un sistema especial de pago para impuestos en periodo ejecutivo (con recargo o voluntario), Se pueden incluir todos los impuestos, se realiza previa solicitud del contribuyente, se abona mensualmente, correspondiendo los cobros los días 5 de cada mes, se podrá fraccionar entre uno y dieciocho meses en función del importe total de la deuda. El mínimo mensual a pagar es 60 euros tiene un interés anual del 3,75%.

En el ejercicio 2022 se han realizado 879 fraccionamientos con acuerdo estimatorio, que suponen un importe aplazado de 1.710182,44.-€. Durante este ejercicio han sido cancelados 88 por impago en ejecutiva lo que ha supuesto una cantidad por importe de 22.938,20.-€, y cancelados por impago en voluntaria 48 lo que ha supuesto un importe de 161.292,28.-€. Han llegado a término 879 expedientes lo que ha supuesto un importe total ingresado de 1.217.891,51.-€

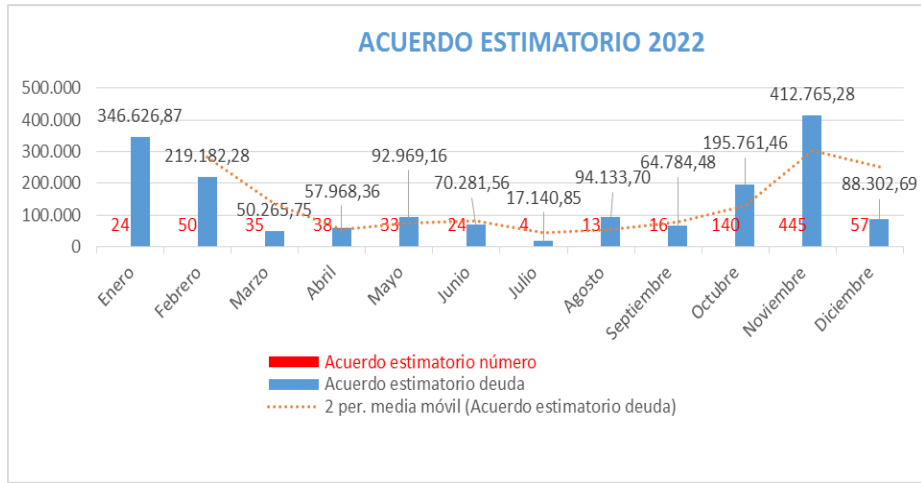
Un análisis de la evolución anual de la concesión de los fraccionamientos y en torno a que periodos se tramitan, nos indica que fundamentalmente se concentran en torno a la segunda voluntaria con la apuesta al cobro, entre otros tributos, del IBI. Buena parte de las atenciones presenciales y las solicitudes telemáticas durante el periodo de la puesta al cobro del tributo se centran en la solicitud de fraccionamientos.

2022

Mes	Acuerdo estimatorio número	Acuerdo estimatorio deuda	Cancelados impago ejecutiva número	Cancelados impago ejecutiva deuda	Cancelados impago voluntaria número	Cancelados impago voluntaria deuda	Finalizados pago ok número	Finalizados pago ok deuda
Enero	24	346.626,87	2	3.877,33	1	7.045,86	81	154.079,39
Febrero	50	219.182,28	10	22.978,64	2	1.534,78	110	239.323,29
Marzo	35	50.265,75	7	16.588,64	1	693,82	39	51.791,37
Abril	38	57.968,36	2	2.067,61	1	529,51	64	108.572,16
Mayo	33	92.969,16	19	36.460,41	6	53.453,36	49	53.458,08
Junio	24	70.281,56	7	15.850,64	3	20.889,14	63	85.883,80
Julio	4	17.140,85	11	18.317,01	3	11.554,29	73	85.132,14
Agosto	13	94.133,70	4	4.482	1	1.920,69	1	530,75
Septiembre	16	64.784,48	5	5.511,09	5	16.802,09	107	151.822,79
Octubre	140	195.761,46	9	64.281,49	6	7.744,68	2	13.775,39
Noviembre	445	412.765,28	7	7.750,70	12	13.783,66	151	139.535,92
Diciembre	57	88.302,69	5	24.772,64	7	25.340,40	102	133.986,43
TOTAL	879	1.710.182,44	88	222.938,20	48	161.292,28	842	1.217.891,51



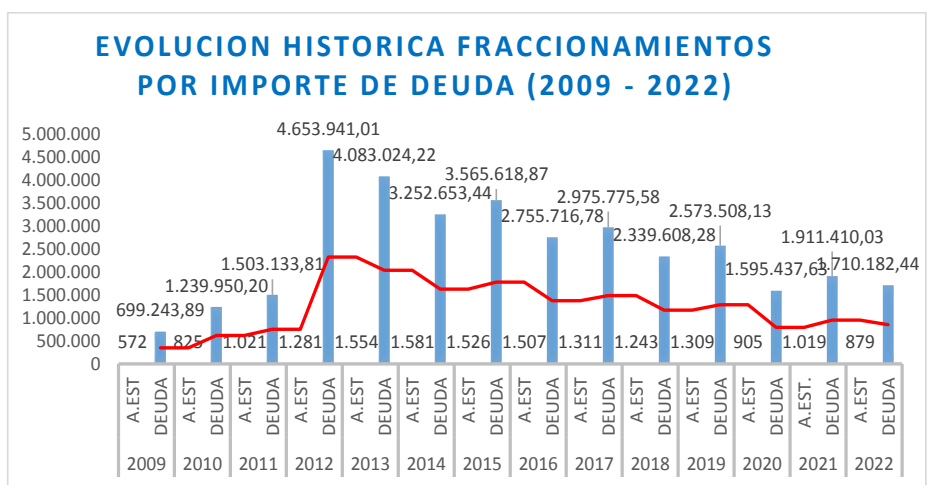
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E; C28715AA39271DF6C45DC6C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



La evolución histórica de los expedientes de fraccionamiento, con acuerdo estimatorio e importe de la deuda fraccionada en el periodo 2009 a 2022, nos da una idea en perspectiva de la magnitud de solicitudes e importe fraccionado en este periodo temporal.

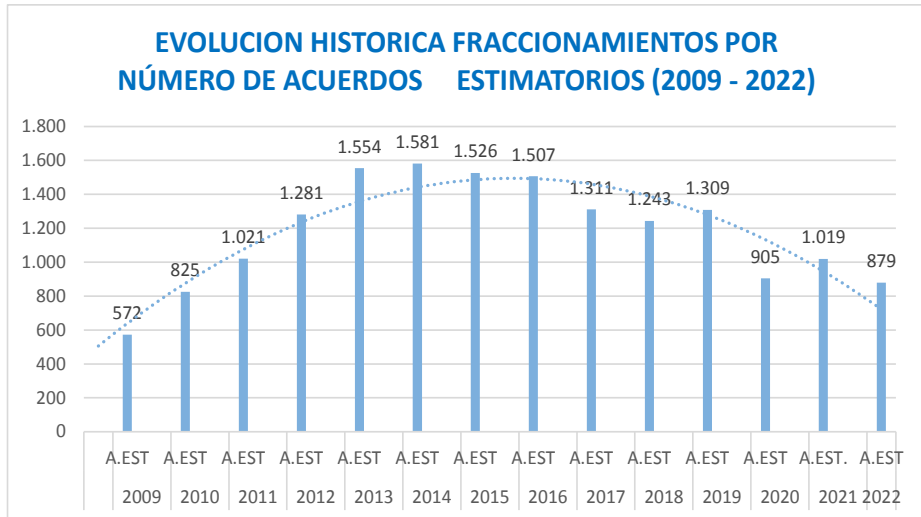
En relación con los tramitados durante el ejercicio 2022 se observa una minoración del 8,73% (140 expedientes menos) con respecto al ejercicio 2021, observándose cierta tendencia a la reducción de este tipo de expedientes.

2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA
258	390.501,72	572	699.243,89	825	1.239.950,20	1.021	1.503.133,81	1.281	4.653.941,01	1.554	4.083.024,22	1.581	3.252.653,44	1.526	3.565.618,87
2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022			
A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA		
1.507	2.755.716,78	1.311	2.975.775,58	1.243	2.339.608,28	1.309	2.573.508,13	905	1.595.437,63	1.019	1.911.410,03	879	1.710.182,44		





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C28715AA39271DFC45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

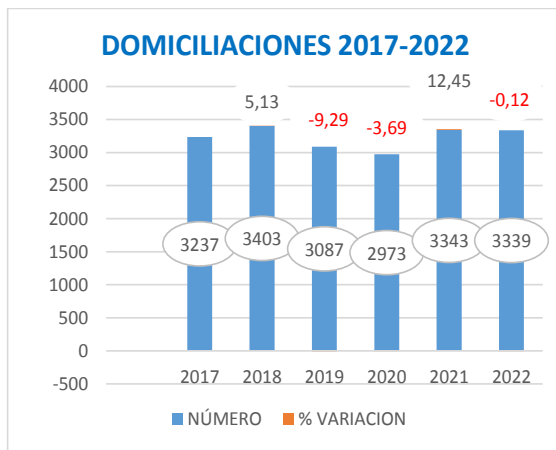


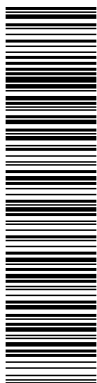
4º.- Informe de Bienes: Los interesados pueden solicitar que la administración tributaria informe sobre los bienes que figuran en las listas cobratorias como titular de los mismos a los efectos por ejemplo de solicitar ayudas de la administración: 5 informes realizados.

5º.- Informes no deudor: Los interesados pueden solicitar que la administración tributaria informe de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, por ejemplo para presentación de concursos en la administración: 100 informes realizados.

6º.- Domiciliaciones: El contribuyente puede domiciliar sus tributos, se realizará un solo pago, en cada una de las dos voluntarias, durante el ejercicio se han realizado 3.339 actuaciones entre altas nuevas, bajas y modificaciones, lo que ha supuesto prácticamente idéntica cantidad que el pasado ejercicio 2021.

DOMICILIACIONES 2017-2022		
EJERCICIO	NÚMERO	% VARIACION
2017	3237	
2018	3403	5,13
2019	3087	-9,29
2020	2973	-3,69
2021	3343	12,45
2022	3339	-0,12





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C287154A39271DF6C45DC28378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



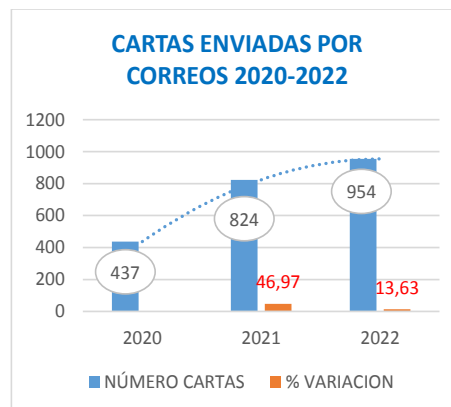
7º.- Registro General de Entrada: Los asuntos que entran por registro general de entrada están dirigidos a Gestión, Recaudación e Inspección: Diariamente el registro se analiza, clasifica por conceptos, contabiliza y se reparten las solicitudes a cada área. En el año 2022 tuvieron entrada un total de 8570 solicitudes, lo que ha supuesto un incremento significativo del 32,91%, 2122 solicitudes más con respecto del ejercicio 2021. Se observa no obstante un incremento sostenido desde el año 2020, fundamentalmente justificado por el mayor número de solicitudes de petición de bonificaciones por diferentes conceptos, recogidas en las últimas modificaciones de las ordenanzas fiscales.

REGISTROS DE ENTRADA 2017-2022		
EJERCICIO	NÚMERO REGISTROS	% VARIACION
2017	4624	
2018	4886	5,67
2019	4873	-0,27
2020	3848	-21,03
2021	6448	67,57
2022	8570	32,91



8º.- Correo ordinario y certificado: cartas certificadas y cartas ordinarias emitidas de forma manual desde el propio Servicio: 954, el número se ha visto incrementado respecto al ejercicio anterior, en especial por la remisión de cartas masivas a los contribuyentes avisándoles del vencimiento del título de familia numerosa y por tanto de la bonificación en IBI por este concepto. No obstante el grueso de cartas certificadas y ordinarias en emisiones masivas son realizadas por el sistema SICER a través de SUMA que evita el tratamiento desde el Ayuntamiento.

CARTAS CORREOS 2020 - 2022		
EJERCICIO	NÚMERO	%
2020	437	
2021	824	46,97
2022	954	13,63





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C28715AA39271DF0C45DC9C2B37A21D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



9º.- Tramitación de expedientes administrativos: Se realizan expedientes administrativos de devoluciones por cobros indebidos, reposiciones en voluntaria, bajas del sistema personalizado de pagos, 22 expedientes tramitados en FIRMADOC.

10º.-Cálculos previos plusvalía (compraventa): Se han realizado las labores informativas de 431 consultas.

11º.- Comparecencias plusvalías: Se realizaron 2652 comparecencias de plusvalías, durante 2022, lo que supone un incremento significativo del 46,52% con respecto al ejercicio anterior. Estas actuaciones requieren una gran intensidad de trabajo manual, toda la captura de datos se hace de esta forma, la continuidad ininterrumpida de esta actividad en el grupo de trabajo que se ha configurado en atención tributaria, ha dado estos buenos resultados. Esta tarea en su mayor parte es realizada en los días que los empleados encargados de ella se encuentran en teletrabajo, la ausencia de interrupciones y la capacidad de concentración para esta tarea da como resultado este notable incremento en su ejecución.

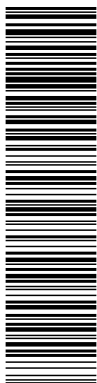
COMPARECENCIA 2017 - 2022		
EJERCICIO	NUMERO COMPARECENCIAS	% VARIACION
2017	2752	
2018	1656	-39,83%
2019	2486	50,12%
2020	2155	-13,31%
2021	1810	-16,01%
2022	2652	46,52%



12º.- Expedientes Fiestas 2022: En este ejercicio 2022 se celebraron fiestas patronales después de dos ejercicios interrumpidos por la situación sanitaria, fruto de esta actividad se realizaron un total de 39 liquidaciones y la atención correspondiente a los feriantes.

13º.- Otras liquidaciones y duplicados de pagos: Referidas a bodas, cementerios y sanciones. Se realizaron cerca de 3000, así como la emisión de duplicados de pagos o de liquidaciones de expedientes de recaudación que se notifican masivamente, y que el contribuyente solicita porque o bien le llega fuera de plazo o bien se le pasa el mismo.

14º.- Labores de Archivo: Desde el departamento, todo el personal administrativo realiza labores de archivo de toda la documentación que se genera con todos los trámites que desde el mismo se realizan.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E; IC28715AA39271DFC; 4DC6C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

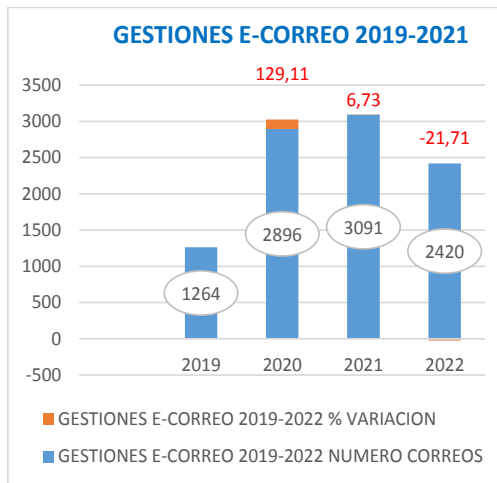


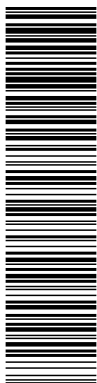
15º.-Correos electrónicos tratados: 2420 correos en 2022, con respecto al ejercicio 2021 se ha producido una minoración del 21,71% con 671 correos menos, pero lo que más interesa analizar de este dato es la decidida consolidación de este canal de comunicación y gestión.

El salto exponencial que se produjo en el año 2020 con respecto al 2019, debido a que este canal durante muchos meses del año 2020 se convirtió casi en exclusiva en la única forma de contactar con la administración tributaria local, se ha consolidado decididamente en el año 2021 como así se observa en los datos estadísticos y continua con unos datos elevados durante 2022. El ciudadano aun pudiendo acercarse a su administración para muchos asuntos, le es más práctico y rápido gestionar una diversidad de asuntos tributarios a través del correo, se observa cierto trasvase de la cita presencial hacia este canal que otra parte puede ser gestionado en modalidad de teletrabajo.

Ya existen ejemplos en otras administraciones donde se está avanzando en la atención telemática al contribuyente, utilizando la videoconferencia para algunos asuntos, oferta que podría incorporarse en un futuro a nuestro Ayuntamiento, para lo cual deberían adaptarse protocolos, espacios e instalaciones.

GESTIONES E-CORREO 2019-2022		
EJERCICIO	NUMERO CORREOS	% VARIACION
2019	1264	
2020	2896	129,11
2021	3091	6,73
2022	2420	-21,71





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C287154A39271DF0C45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



16º.- Depuración base de datos

La depuración y actualización de la base de datos es una tarea que se desarrolla de manera permanente y constante en la actividad diaria del servicio, a través de la captura de datos in situ en la atención presencial, como de los datos de cita previa, o a través de cualquier gestión en la que se detecte algún dato a corregir.

El refuerzo de plantilla en el área de información tributaria, con la llegada de un auxiliar administrativo interino desde el mes de julio de 2021 y una vez finalizada su prestación de servicios con la llegada de dos nuevos auxiliares por un proceso selectivo de estabilización en el mes de octubre, ha permitido impulsar decididamente las tareas de actualización de las bases de datos de GESTA de manera planificada y específica. Durante este ejercicio de forma masiva se ha procedido a la depuración de direcciones sobre cartas con notificaciones devueltas de todo tipo, y se han revisado los listados de contribuyentes duplicados por NIF para su agrupación, así como otras tareas de mantenimiento general de diferentes aspectos de la base de datos.

La consulta de datos se realiza por cuatro vías, Agencia Tributaria, Jefatura Provincial de Tráfico, padrón de habitantes, y en el caso de empresas se consultan sus páginas web.

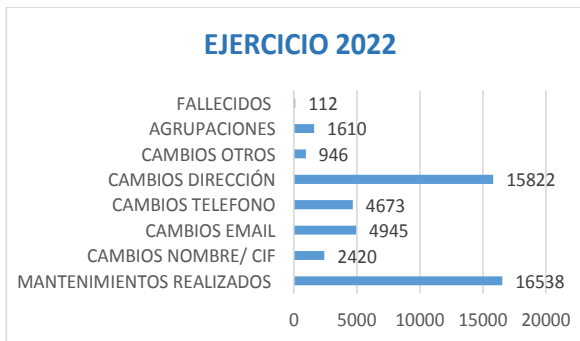
El resumen de actuaciones recogido en el informe de seguimiento con el mantenimiento de personas durante el ejercicio 2022 ha dado como resultado los siguientes datos por meses de actividad:

Seguimiento mantenimiento de personas. Ejercicio: 2022

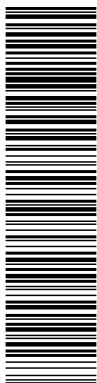
Area	Mes	Mant. realizados	Cambios Nombre/NIF	Cambios Email	Cambios Tfno.	Cambios dirección	Cambios otros	Agrupaciones	Fallecidos
CENTRAL MAJADAHONDA									
	Enero	669	93	182	170	647	26	47	7
	Febrero	2583	606	478	531	2462	134	456	15
	Marzo	2370	494	480	499	2257	157	358	15
	Abril	1376	142	308	281	1336	170	94	14
	Mayo	1530	182	558	521	1457	104	87	30
	Junio	1368	143	487	463	1312	145	79	2
	Julio	770	107	268	239	739	21	66	3
	Agosto	454	60	168	152	419	14	35	4
	Septiembre	1321	265	396	408	1252	24	198	12
	Octubre	1296	124	470	420	1244	31	80	1
	Noviembre	1788	123	698	591	1730	89	63	2
	Diciembre	1013	81	452	398	967	31	47	7

El total por tipo de concepto de mantenimiento durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

MANTENIMIENTO CONTRIBUYENTES	EJERCICIO 2022
MANTENIMIENTOS REALIZADOS	16538
CAMBIOS NOMBRE/ CIF	2420
CAMBIOS EMAIL	4945
CAMBIOS TELEFONO	4673
CAMBIOS DIRECCIÓN	15822
CAMBIOS OTROS	946
AGRUPACIONES	1610
FALLECIDOS	112



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 14 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E; IC28715AA39271DF6C45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



17ª Actualización contenidos materia tributaria web municipal

Durante el ejercicio 2022 se han continuado actualizando en colaboración con el departamento de informática, buena parte de los contenidos de la web municipal en su apartado tributario y la actualización de modelos de solicitud para facilitar su presentación y comprensión al contribuyente. Esta actualización ha quedado plasmada en la web municipal en los siguientes enlaces:

- <https://www.majadahonda.org/impuestos-municipales>
- <https://www.majadahonda.org/calendario-del-contribuyente>
- <https://www.majadahonda.org/tributos-tramites-y-servicios>

18º Actualización contenidos Portal Tributario SUMA GESTION TRIBUTARIA

Durante el ejercicio 2022 se ha concluido la aportación y propuesta de estructura a Suma Gestión Tributaria, de toda una serie de documentación estructurada con las modificaciones y actualizaciones necesarias para poner al día los contenidos del Portal Tributario, encontrándose ya en funcionamiento la nueva versión actualizada del mismo que facilita la información y el acceso al pago de recibos y autoliquidaciones así mismo a todo tipo de información relacionada con los tributos municipales, enlazándose desde aquí también a la información tributaria de nuestra web municipal.

<https://portaltributario.majadahonda.org/>

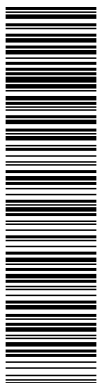




19º PORTAL TRIBUTARIO Datos de acceso a Oficina Virtual periodo 2019 – 2022

ESTADÍSTICAS OFICINA VIRTUAL PERIODO 2019 - 2022	2019	2020	2021	2022
CONCEPTO	Total	Total	Total	Total
Autoliquidaciones: Tributos de IVTM domiciliados				7
Autoliquidaciones: accesos al gestor de cobros	21	0	8.590	6.049
Autoliquidaciones: cartas de pago emitidas	6.882	1.396	10.468	10.339
Envío emails: Autoliquidaciones	240	55	117	402
Envío emails: GestorCobros	3.445	4.722	4.869	6.084
Envío emails: Oficina Virtual - Notificaciones Electrónicas Pendientes	5	3	1	0
Envío emails: PortalWeb - Trámites	500	498	621	1.092
Envío emails: PortalSeguro - Boletín denuncia	0	0	0	0
Envío emails: PortalSeguro - Domiciliación	17	72	68	23
Envío emails: PortalSeguro - Identificación Conductor	0	0	0	0
Envío emails: PortalSeguro - Número fijo: Carta Pago	25	0	0	0
Envío emails: PortalSeguro - Número fijo: Justificante Pago	109	12	136	192
Envío emails: PortalSeguro - Tipo PP: Carta Pago	4	0	0	0
Envío emails: PortalSeguro - Tipo PP: Justificante Pago	0	0	0	11
Envío emails: PortalSeguro - Validación Documentos	21	29	70	140
Gestor de cobros: Orden de cargo en tarjeta atendida correctamente	13.726	20.138	18.536	21.191
Gestor de cobros: cobros SMS	0	0	0	533
Oficina Virtual: Acceso Validación cl@ve - Cl@ve PIN	682	1.622	1.888	2.618
Oficina Virtual: Acceso Validación cl@ve - Cl@ve permanente	102	515	731	930
Oficina Virtual: Acceso Validación cl@ve - DNle / Certificado electrónico	259	622	429	716
Oficina Virtual: Accesos	5.359	9.025	11.469	14.964
Oficina Virtual: Accesos al gestor de cobros	1	0	1.804	2.078
Oficina Virtual: Adhesión Notificación Electrónica - Alta	107	211	199	222
Oficina Virtual: Adhesión Notificación Electrónica - Baja	0	0	0	2
Oficina Virtual: Certificados de pago	826	984	1.184	1.330
Oficina Virtual: Consulta de Trámites	1.045	1.933	2.156	2.531
Oficina Virtual: Consultas a deudas pendientes	3.338	7.957	7.054	9.679
Oficina Virtual: Consultas a valores pagados	1.200	2.148	2.820	3.887
Oficina Virtual: Datos personales - Modificaciones	803	1.516	1.749	1.986
Oficina Virtual: Domiciliaciones - Altas	299	1.166	568	733
Oficina Virtual: Domiciliaciones - Bajas	23	26	30	50
Oficina Virtual: Domiciliaciones - Modificaciones	133	645	316	335
Oficina Virtual: Duplicados recibos voluntaria	155	766	414	411
Oficina Virtual: Notificaciones Electrónicas Pendientes - Aceptadas	23	9	183	65
Oficina Virtual: Plan de Pago Personalizado - Altas	17	55	25	37
Oficina Virtual: Plan de Pago Personalizado - Bajas	4	4	8	5
Oficina Virtual: Plan de Pago Personalizado - Modificaciones	11	77	24	28
Servicio web ANCERT: informe deudas referencia catastral	573	276	461	576
Servicio web ANCERT: recepción de escritura	962	561	809	761
Trámites por CSV: Consentimiento	0	0	327	139
Trámites por CSV: No Consentimiento	0	0	58	17
Trámites por Localizador/referencia pago: Obtención nueva carta de pago con una caducada				205
Trámites por NIF+Nº Fijo: Accesos al gestor de cobros	0	0	7.277	9.309
Trámites por NIF+Nº Fijo: Justificantes de Pago emitidos	946	183	1.465	2.085
Trámites por NIF+Nº Fijo: Recibos emitidos	552	787	417	1.168
Trámites por localizador: Accesos al gestor de cobros desde otros localizadores	0	0	2.252	2.054
Trámites por localizador: Domiciliación - Alta	141	301	238	110
Trámites por localizador: Domiciliación - Baja	18	7	4	4
Trámites por localizador: Domiciliación - Modificación	37	117	108	14
Trámites por localizador: Justificantes de pago emitidos	29	18	114	58
Trámites por localizador: Recibos emitidos	46	53	84	68
Trámites por localizador: informe de domiciliación de valor	0	0	7	1
Trámites sin certificado: Accesos al gestor de cobros desde pago por referencia de cobro	8	0	7.425	4.628
WS DGT-consulta matrículas desde procesos masivos	12.767	8.770	12.505	6.425
WS Notifica: Procesar Certificación Organismo	186	736	0	0
WS Notifica: Procesar Data Organismo	3.004	4.090	82	0
WS Notifica: envíos al servicio alta	17.174	22.746	17.514	79.808

En este cuadro se resumen los datos de acceso a través de la Oficina Virtual del Portal Tributario durante el periodo 2019 a 2022, la evolución numérica de algunos de los conceptos detallados, indican un nivel creciente de utilización de esta herramienta para una cada vez mayor variedad de asuntos, lo que nos indica el camino de mejora a través de una mayor digitalización de nuestra actividad tributaria y de atención al público.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C28715AA39271DF0C45DC9C2837A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



B) ATENCIÓN AL PÚBLICO NO PRESENCIAL: respecto a la atención al público no presencial el año 2022 arroja los siguientes datos según informe elaborado por Suma Gestión Tributaria:

DATOS 2022
ATENCIÓNES TELEFÓNICAS

Consideramos atenciones telefónicas a la suma de llamadas atendidas y las realizadas.

Una llamada atendida a estos efectos es una llamada presentada por un usuario del servicio telefónico que ha sido asignada y gestionada por un agente.

Una llamada realizada o saliente es aquella que realiza el agente para contactar con el ciudadano (incluyendo la devolución de buzones).

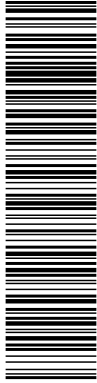
Durante 2021, el número de atenciones telefónicas fue de 20.348 (18.693 llamadas atendidas más 1.655 realizadas).

En 2022, el número de atenciones telefónicas ha sido de 17.532 (16.569 llamadas atendidas más 1.066 salientes).

La vuelta a la normalidad de la atención presencial en el Ayuntamiento de Majadahonda explica la disminución tanto de llamadas presentadas como, consecuentemente, de llamadas atendidas.

DETALLE DE LLAMADAS PRESENTADAS, ATENDIDAS Y ABANDONADAS

Ejercicio	Presentadas	Atendidas				Abandonadas
		Finalizadas	Centralita	Transferidas	Buzón	
2022	19.031	16.541	2	26	419	2.313
1/1-31/12		85,70%	0,01%	0,13%	2,17%	11,98%
2021	21.901	18.621	51	21	456	2.742
1/1-31/12		85,02%	0,23%	0,10%	2,08%	12,52%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E/C28715AA39271DF6C45DC2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Presentadas:

Llamadas que ingresan en cola del servicio y quedan pendientes de asignación al agente.

Atendidas:

Se desglosan en los siguientes grupos:

Finalizadas: Llamadas asignadas y gestionadas por agente.

Centralita: Transferidas antes de 90". Su gestión se equipara a dicha función.

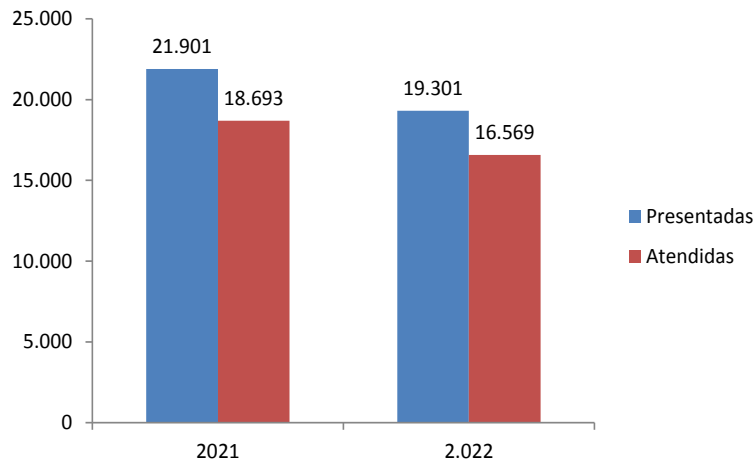
Transferidas: Transferidas después de 90". Su gestión requiere un nivel de especialización superior.

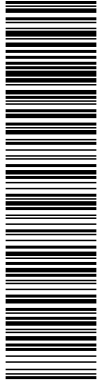
Buzón: El usuario ha activado su uso durante la espera, obteniendo la posibilidad de grabar un mensaje de voz. Compromiso de devolución de llamada en un plazo no superior a 24 horas.

Abandonadas: Llamadas en las que el usuario cuelga sin esperar a ser atendido o sin activar el uso del buzón.

LLAMADAS PRESENTADAS Y LLAMADAS ATENDIDAS

A efectos de cómputo y representación gráfica, venimos considerando como llamadas atendidas a la suma de llamadas finalizadas, centralita, transferidas y buzón:

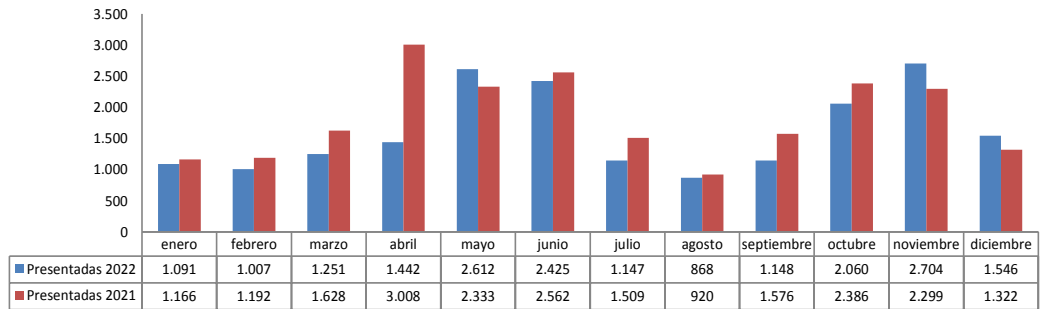




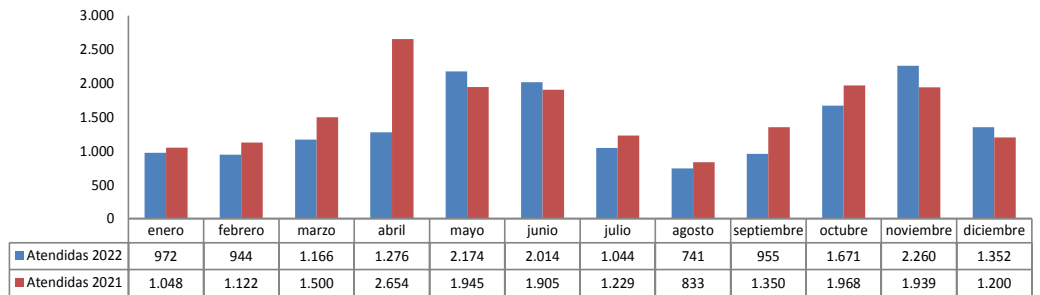
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 88655E1C28715AA39271D8FC45DC2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



LLAMADAS PRESENTADAS POR MESES



LLAMADAS ATENDIDAS POR MESES



TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS

El tiempo promedio de atención de manejo de llamadas en 2022 fue de 0:03:17.

PROMEDIO DE ESPERA

El promedio de espera de las llamadas presentadas durante 2022 fue de 0:01:27.

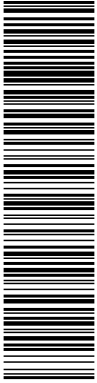
LLAMADAS REALIZADAS

Como ya se señaló con anterioridad, durante 2022 se contabilizaron un total de 1.066 llamadas salientes.

En 2021 se realizaron 1.655.

Las llamadas salientes o realizadas tuvieron los siguientes objetivos fundamentales:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 19 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E/C28715AA39271D8FC/45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



1. Buzón de voz

El servicio de buzón de voz tiene por objetivo devolver las llamadas a los usuarios que graban un mensaje solicitando que se les contacte.

Durante 2022 recibimos 419 buzones, de los cuales se gestionaron 399 (debemos considerar que si el usuario decide colgar después de escuchar del tono que indica que la llamada ha sido enviada a buzón pero antes de escuchar el segundo tono para dejar su mensaje de voz, el buzón queda registrado pero no podrá gestionarse).

De los 399 buzones gestionados, 19 fueron descartados (los usuarios dejaron que la grabación se iniciara pero colgaron sin dejar mensaje de voz o bien grabaron un mensaje que ya habían registrado en anterior llamada).

El porcentaje de éxito de buzones respondidos sobre buzones tratados fue, por tanto, del 81%.

Los 380 mensajes tratados fueron respondidos por el servicio telefónico en menos de 24 horas.

2. Llamadas abandonadas

Para optimizar el servicio se obtiene periódicamente un listado de llamadas abandonadas para intentar contactar con los usuarios que cuelgan antes de ser atendidos sin llegar a activar el buzón de voz. Los ciudadanos agradecen normalmente esta gestión.

3. Campañas salientes

Se ejecutó una campaña de llamadas entregada el 28/11/2022 con el objetivo de facilitar el pago en voluntaria a aquellos contribuyentes que no hubieren realizado aún el pago.

Hasta el final de voluntaria, sobre el total de 154 llamadas realizadas se logró informar a 106 contribuyentes, alcanzando un porcentaje de éxito de un 68,83%.

OTRAS ATENCIONES NO PRESENCIALES

Accesos a la web:

El número de usuarios que accedieron al portal tributario durante 2022 fueron 38.648.

Durante 2021 accedieron 36.706 usuarios.

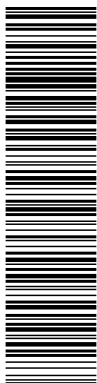
Una sesión es el periodo durante el cual un usuario interactúa con el portal web.

El número de sesiones computado durante 2022 fue de 62.544 (por 69.482 en 2021).

Accesos a la Sede electrónica:

El número de usuarios que han accedido a la Sede electrónica (oficina virtual) durante 2022 fueron 14.964.

En la 2021 el número de usuarios fue de 11.469.



CONSULTAS Y TRÁMITES

Las llamadas, según su motivo de atención, se han distribuido del siguiente modo:

	<i>Voluntaria</i>	<i>Domicilia.</i>	<i>Ejecutiva</i>	<i>Gestión tributaria</i>	<i>Sanciones</i>	<i>Varios</i>
2022	27%	11%	13%	23%	2%	24%
2021	18%	13%	19%	23%	3%	24%

Voluntaria: Información genérica sobre los periodos voluntarios, envío de cartas de pago y justificantes de pago en voluntarias, pagos con tarjeta en voluntarias mediante envío de mensaje SMS, trámites de planes de pago personalizados, concesión de fraccionamientos en voluntarias, etc.

Domiciliaciones: Altas, modificaciones y bajas, así como consultas sobre las mismas.

Ejecutiva: Información genérica sobre periodos ejecutivos, envío de cartas de pago y justificantes de pago en ejecutiva, pago con tarjeta en ejecutiva, concesión de fraccionamientos en ejecutiva y campañas de llamadas destinadas a la recaudación ejecutiva.

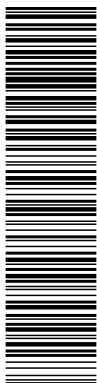
Gestión Tributaria: Cualquier solicitud de información general o particular sobre gestión de tributos: formas de realización de trámites, requisitos, información sobre beneficios fiscales.

Sanciones: Cualquier consulta relativa a este concepto.

Varios: Actualización de datos personales, consultas sobre sede electrónica, informes y certificados, información de carácter general no asociada a un NIF/NIE, posibles campañas salientes informativas no relacionadas directamente con la recaudación, incidencias, etc.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E4C28715AA39271DF6C45DC62B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 21 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27

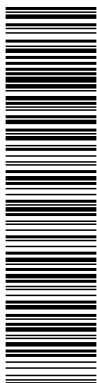


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E/C28715AA39271DF6C45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



De las atenciones realizadas, merecen mención singularizada los trámites.
A continuación, mostramos el número de operaciones correspondientes a cada uno de ellos:

<i>Trámite</i>	2022	<i>2021</i>
<i>Emisión recibos y duplicados</i>	3.629	3.358
<i>Domiciliaciones</i>	507	616
<i>Planes de pago personalizado</i>	9	14
<i>Fraccionamientos</i>	177	170
<i>Actualización datos personales</i>	3.833	1.798



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; B868D55E; IC287154A49271DF6C45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



3.- RECAUDACION VOLUNTARIA Y GESTION TRIBUTARIA

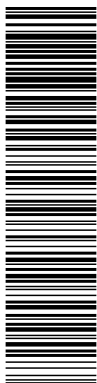
A. INFORMACION SOBRE LA PRIMERA Y SEGUNDA VOLUNTARIA

La recaudación voluntaria hace referencia a la actividad de ingreso de todos los derechos de naturaleza pública que el ayuntamiento tiene frente a sus administrados y que estos deben satisfacer al municipio, en los periodos voluntarios fijados por el municipio para realizar estos pagos, a continuación veremos dos esquemas uno, de la primera voluntaria que incluye el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Terrazas y Veladores y Vados; y otro, de la Segunda Voluntaria de pago, que incluye el Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana, Impuesto de Bienes Inmuebles de Rustica e Impuesto de Actividades Económicas.

En este primer cuadro observamos que se pusieron al cobro en este primer periodo voluntario de pago que incluye el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Terrazas y Vados:

RECAUDACION 1ª VOLUNTARIA 2022

CARGO	EM-Ges	RECIBOS		RECIBOS		IMPORTE		IMPORTE	
		DOMICIL	RECIBOS NO. DOM.	CARGO BRUTO	CARGO LIQUIDO	DOMICIL	IMPORTE NO DOM.	CARGO BRUTO	IMPORTE LIQUIDO
AREA: 99 - CENTRAL MAJADAHONDA OFICINA : 1 - OF. MAJADAHONDA									
A - AYUNTAMIENTOS MUNICIPIO : 80 - AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA									
320008 TV - IMPTO. VEHICULOS TRACCION MEC.	01 G	18.701	67.131	85.832	72.185	965.276,90	2.082.046,77	3.047.323,67	2.492.558,62
COBRADO		18.047	46.197	64.244	64.244	884.705,24	1.185.172,23	2.069.877,47	2.069.877,47
(%)		96,50%	68,82%	74,85%	89,00%	91,65%	56,92%	67,92%	83,04%
Bajas		52	13.595	13.647		48.780,08	505.984,97	554.765,05	
Fraccionamientos		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		18.099	59.792	77.891		933.485,32	505.984,97	2.624.642,52	
(%)		96,78%	89,07%	90,75%		96,71%	81,23%	86,13%	
320006 UT - TERRAZAS Y VELADORES	01 G	38	79	117	100	83.787,14	158.203,24	241.990,38	181.979,87
COBRADO		31	37	68	68	55.738,97	54.310,96	110.049,93	110.049,93
(%)		81,58%	46,84%	58,12%	68,00%	66,52%	34,33%	45,48%	60,47%
Bajas		1	0	1		201,05	0,00	201,05	
Fraccionamientos		3	13	16		13.916,59	45.892,87	59.809,46	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		35	50	85		69.856,61	45.892,87	170.060,44	
(%)		92,11%	63,29%	72,65%		83,37%	63,34%	70,28%	
320007 VA - VADOS	01 G	1.997	622	2.619	2.609	391.555,87	105.840,85	497.396,72	486.750,89
COBRADO		1.912	441	2.353	2.353	368.907,75	100.064,48	468.972,23	468.972,23
(%)		95,74%	70,90%	89,84%	90,19%	94,22%	94,54%	94,29%	96,35%
Bajas		4	5	9		10.532,58	60,65	10.593,23	
Fraccionamientos		0	1	1		0,00	52,60	52,60	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		1.916	447	2.363		379.440,33	113,25	479.618,06	
(%)		95,94%	71,86%	90,23%		96,91%	94,65%	96,43%	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906-C20KI-3IILD-HEVZJ-B86D55E-IC28715AA9271DFC45DC9C2B37A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



- En el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, se pusieron al cobro 72.185 recibos que suponen un importe por valor de 2.492.558,62 euros de los cuales se ha recaudado 2.069.877,47 euros y un porcentaje de recaudación del 83,04%, un 3,62% superior al ejercicio anterior.
- En la Tasa de Terrazas y Veladores, se pusieron al cobro 100 recibos que suponen un importe por valor de 181.979,87 euros de los cuales se han recaudado 68 recibos que suponen un importe de 110.049,93 euros y un porcentaje de recaudación del 60,47%.
- En la Tasas de vados, se pusieron al cobro 2.609 recibos que suponen un importe por valor de 486.750,89 euros de los cuales se han recaudado 2353 recibos que suponen un importe de 468.9725,23 euros y un porcentaje de recaudación de 96,35% lo que ha supuesto 1,52 puntos más de recaudación con respecto al ejercicio 2021 y un importe superior en unos 8.000 euros.

En este segundo cuadro, observamos los datos del segundo periodo voluntario de pago que incluye el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rustica e Impuesto de Actividades Económicas:

RECAUDACION 2ª VOLUNTARIA 2022

CARGO	EM-Ges	RECIBOS DOMICIL	RECIBOS NO DOM	RECIBOS CARGO BRUTO	RECIBOS CARGO LIQUIDO	IMPORTE DOMICIL	IMPORTE NO DOM	IMPORTE CARGO BRUTO	IMPORTE CARGO LIQUIDO
AREA: 99 - CENTRAL MAJADAHONDA OFICINA : 1 - OF. MAJADAHONDA									
A - AYUNTAMIENTOS MUNICIPIO : 80 - AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA									
420008 BI - DMPTO BIENES INMUEBLES URBANA 01 G		30.562	11.973	42.535	41.546	18.507.991,67	9.095.744,67	27.603.736,34	26.127.286,64
COBRADO		30.086	9.458	39.544	39.544	17.537.967,23	6.582.732,31	24.120.699,54	24.120.699,54
(%)		98,44%	78,99%	92,97%	95,18%	94,76%	72,37%	87,38%	92,32%
Bajas		19	132	151		685.534,69	196.915,05	882.449,74	
Fraccionamientos		44	791	835		25.746,34	441.236,68	466.983,02	
Suspensiones		0	3	3		0,00	127.016,94	127.016,94	
GESTIONADO		30.149	10.384	40.533		18.249.248,26	765.168,67	25.979.149,24	
(%)		98,65%	86,73%	95,29%		98,60%	80,78%	92,73%	
420009 BJ - DMPTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA 01 G		109	157	266	263	15.644,22	29.015,49	44.659,71	41.323,05
COBRADO		103	104	207	207	14.247,82	22.267,62	36.515,44	36.515,44
(%)		94,50%	66,24%	77,82%	78,71%	91,07%	76,74%	81,76%	88,37%
Bajas		0	1	1		674,97	1.971,91	2.646,88	
Fraccionamientos		0	2	2		0,00	689,78	689,78	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		103	107	210		14.922,79	2.661,69	39.832,10	
(%)		94,50%	68,15%	78,95%		95,39%	85,92%	89,24%	
420007 EE - ACTIVIDADES ECONOMICAS 01 G		446	453	899	895	667.583,19	2.214.548,64	2.882.131,83	2.864.714,24
COBRADO		439	364	803	803	648.144,45	2.147.251,93	2.795.396,38	2.795.396,38
(%)		98,43%	80,35%	89,32%	89,72%	97,09%	96,96%	96,99%	97,58%
Bajas		0	3	3		14.446,32	1.139,75	15.586,07	
Fraccionamientos		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
Suspensiones		0	1	1		0,00	1.831,52	1.831,52	
GESTIONADO		439	368	807		662.590,77	2.971,27	2.812.813,97	
(%)		98,43%	81,24%	89,77%		99,25%	97,10%	97,59%	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 24 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27

ESTADO
FIRMADO
28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C287154A39271D8FC45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



- En el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana vemos que se han puesto al cobro 41.546 recibos que supone un importe por valor de 26.127.286,64 euros de los cuales se ha recaudado un importe de 24.120.699,54 euros, lo que hace un porcentaje del 92,32%, minorándose la recaudación con respecto al ejercicio anterior en 1,75 puntos porcentuales lo que ha supuesto 750.265,06 euros menos de recaudación en voluntaria.
- En el Impuesto de Actividades Económicas vemos que se han puesto al cobro 895 recibos por un importe de 2.864.714,24 euros de los cuales se ha recaudado un importe de 2.765.396,38 euros que en porcentaje ha supuesto el 97,58%, manteniéndose los mismos niveles de recaudación del ejercicio anterior.
- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica se han puesto al cobro 263 recibos por un importe de 41.323,05 euros de los cuales se ha recaudado un importe de 36.515,44 euros, que en porcentaje ha supuesto el 88,37%, incrementándose en dos puntos porcentuales al recaudación con respecto al ejercicio 2021.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C28715AA39271DF6C45DC2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

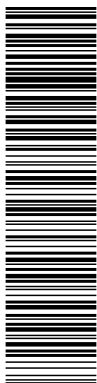


B. GESTIÓN TRIBUTARIA

La actividad de gestión tributaria para la conformación de los diferentes padrones fiscales y diferentes actuaciones en materia de recursos, liquidaciones, tramitación de diferentes expedientes queda resumida en los siguientes indicadores:

CONCEPTO	NUMERO
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)	
TRANSMISIONES DE DOMINIO IBI TOTAL :	3614
EN SUMA	2255
EN GERENCIA CATASTRO	1359
FICHEROS TRATADOS IBI	12
RECURSOS EXPEDIENTES IBI (con decretos y resoluciones):	62
INFORMES CATASTRALES SOBRE TITULARIDADES DE FINCAS	60
MECANIZACION FAMILIA NUMEROSA (TRATADOS) Y OTROS	586
OTRAS BONIFICACIONES	84
LIQUIDACIONES DIRECTAS	183
PROCESO DE DISCREPANCIAS IBI 2020 ENVIADAS POR D.G.CATASTRO	10
COMPROBACIONES REALIZADAS	10
SOLICITADOS POR OTROS DEPARTAMENTOS	60
PUNTO DE INFORMACION CATASTRAL	40
IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
LIQUIDACIONES MANUALES	160
FICHEROS TRATADOS	4
CAJEROS EXPEDIENTES	30
IMPUESTO VEHICULOS TRACCIONES MECÁNICA (IVTM) Y VADOS	
DECRETOS Y RESOLUCIONES	78
FICHEROS JPTRAFICO (mensuales)	12
REGISTROS COMPROBADOS	1200
BONIFICACIONES	1700
ALTAS IMPUESTO	462
ALTAS JPTRAFICO	66
TASAS E ICIO	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 26 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570998; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E/C28715AA39271DFC/45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

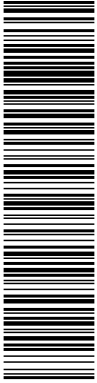


EXPEDIENTES RECURSOS	43
REVISIONES EXPTE RECIBIDOS SS.TT.	

IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA (IIVTNU)	
LIQUIDACIONES CONTRAIDAS PLUSVALÍAS	2652
EXPEDIENTES DE RECURSOS CLASIFICADOS	360
BENEFICIOS FISCALES	222
REQUERIMIENTOS CONTRIBUYENTES	75

OTROS	
EXPEDIENTES DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS	64
PREPARACIÓN EXPEDIENTES PARA SERVICIOS JURÍDICOS	32
COMPENSACIÓN COLEGIOS CONCERTADOS	5
APROBACION LIQUIDACIONES DIRECTAS (CONTRAIDOS MENSUALES)	9

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 27 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E4C287154A39271DFC45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



4.- RECAUDACION EJECUTIVA

Para explicar las labores que se realizan en el área de recaudación, hay que explicar el procedimiento ejecutivo, es decir las labores que se realizan para lograr la recaudación de esos valores pendientes que no se han hecho efectivos en periodo voluntario, el objetivo prioritario y básico de la recaudación es la mejora de los porcentajes de la recaudación voluntaria.

El procedimiento ejecutivo parte de la notificación quincenal de las providencias de apremio, para posteriormente, y con celeridad, expedir las providencias de embargo, estas gestiones que se hacen de forma solapada tienen como objetivo convertir en líquida la deuda tributaria.

Posteriormente se debe pedir información a las entidades financieras a través del cuaderno 63 de la AEB mediante Editran de las posibles cuentas de los deudores en las oficinas del término municipal, ámbito donde nos permite la Ley actuar directamente. El intento de traba de dinero depositado en las mismas se realiza siguiendo un orden inverso al número de domiciliados de IBI que tiene cada una de las Entidades financieras. Por este medio se procura realizar la traba en la generalidad de las Entidades evitando la recurrencia en aquellas con más volumen de clientes.

Continuamos los trabajos con el intento de traba de sueldos y salarios. La Tesorería General de la Seguridad Social continúa sin facilitar información con origen en deudas no tributarias. Por lo que respecta al embargo de sueldos podemos resaltar que la parte manual del proceso gana significativamente peso sobre los procesos automáticos, aumentando la complejidad del proceso llegando en algunos casos al seguimiento individual de los expedientes dada la variedad de circunstancias y diferente naturaleza del pagador.

Paralelamente se procede a la petición de información sobre pensiones, este procedimiento es totalmente manual y aún está en fase de desarrollo y consolidación.

La naturaleza manual de los trabajos es aún mayor en el caso de embargo de vehículos.

Coexistiendo durante el ejercicio se realizan la traba de devoluciones tributarias en colaboración con la AEAT. A pesar de que el apoyo de la Comunidad de Madrid para aquellas actuaciones que sea necesario realizar dentro del espacio territorial de la misma es muy pequeño y se circunscribe al embargo de cuentas y salarios. La Comunidad no realiza un seguimiento de las actuaciones de forma sistemática siendo un proceso manual y extenso. Se realizan de forma rutinaria la comprobación de las deudas pertinentes por parte de los beneficiarios de pagos por el Ayuntamiento para su comprobación.

Finalmente, solicitamos la colaboración de la AEAT a través de la adhesión al convenio con la AEAT de recaudación de deudas suscrito por la FEMP.

También se realizan actuaciones a través de la cesión de derechos incobrables a la AEAT mediante convenio firmado en el año 2011.

A continuación vemos un resumen de las actuaciones realizadas en el ejercicio 2022.

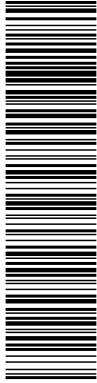


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C28715A439271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONCEPTO	2022		2021	
	REGISTROS	IMPORTE COBRADO	REGISTROS	IMPORTE COBRADO
CUADERNO 63		109095,48		146169
EMBARGO PENSIONES	33,00 €	4249,39	39	22246,68
EMBARGO DEVOLUCIONES A TRAVÉS AEAT		214968,26		293456,19
EMBARGO VEHICULOS				
VALORES DILIGENCIADOS		0	0	
ANOTACION RBM		0	0	
EMBARGO SALARIOS	823		8	273740,85
EMBARGO BIENES INMUEBLES			75	
RENOVACIONES Y ANOTACIONES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	48	762713,1	56	502857,9
EXPEDIENTES FALLIDOS	5	68139,51	19	590790,89
DERIVACIONES DE DEUDA	4	6684,61	20	138472,32
EXP. SUCESORES	2	25969,16	2	23297,59
EXP COTITULARES	1	20473,86	3	8220,08
OTROS PROC. EJECUTIVOS	71		3	261361,7
ALZAMIENTO EMBARGOS		120572,4		4476,2





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C28715AA39271DF6C45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



5.- INSPECCION TRIBUTARIA

Durante el ejercicio 2021 la Inspección Tributaria municipal se centró en los siguientes puntos de actuación:

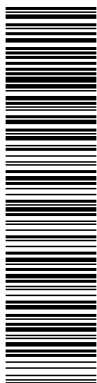
Expedientes comprobados:..... 1000
 Expedientes regularizados:..... 60

De los cuales desglosados por conceptos han producido liquidaciones por los importes siguientes:

ICIO:.....	423.029,95 euros
IIVTNU:.....	12.591,97 euros
IAE:.....	10.664,46 euros
OCUPACION VIA PUBLICA:.....	1.598,96 euros
TERRAZAS:.....	63.321,84 euros
EXPEDIENTES SANCIONADORES:.....	37.329,56 euros

CONCLUSION.

Después de la investigación y comprobación de centenares de hechos con trascendencia tributaria y expedientes administrativos destinada a detectar fraude tributario, el servicio de inspección procedió a incoar, tramitar y finalizar 60 expedientes por un importe global liquidado de 548.536,14.-euros. En la práctica totalidad de los expedientes se consiguió la conformidad de los contribuyentes con las liquidaciones y sanciones derivadas, reduciéndose la litigiosidad contenciosa administrativa a cero expedientes.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C28715AA39271DF0C45DC6C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



6.- INFORME GENERAL DE RECAUDACION

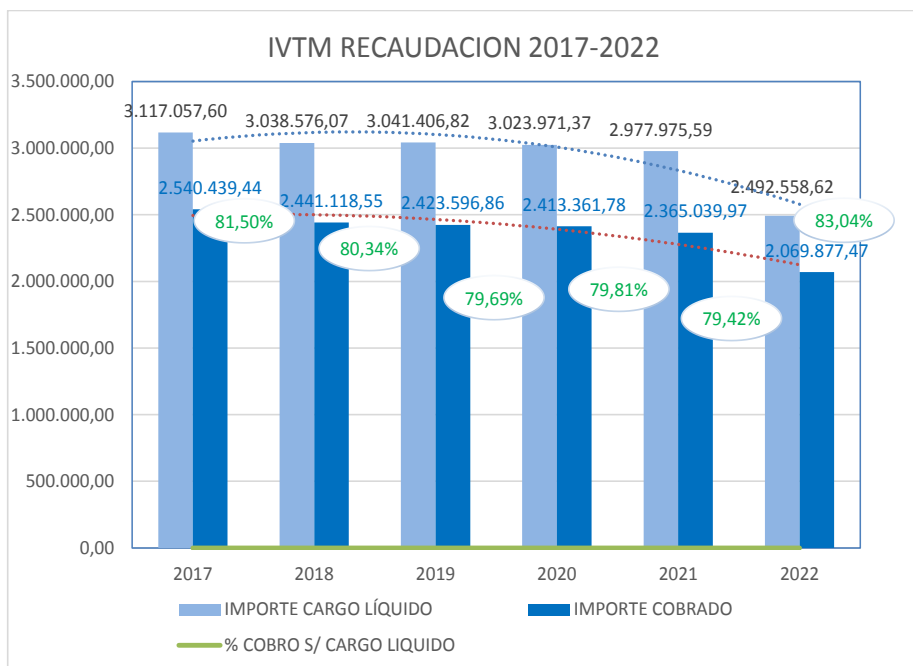
En los siguientes cuadros se muestra la evolución de la recaudación de los principales impuestos por padrones y la recaudación general en los últimos seis años.

PRIMERA VOLUNTARIA

A) IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

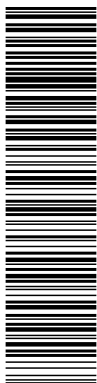
IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IVTM PERIODO 2017 – 2022:

IVTM	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	3.117.057,60	3.038.576,07	3.041.406,82	3.023.971,37	2.977.975,59	2.492.558,62
IMPORTE COBRADO	2.540.439,44	2.441.118,55	2.423.596,86	2.413.361,78	2.365.039,97	2.069.877,47
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	81,50%	80,34%	79,69%	79,81%	79,42%	83,04%



En el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, la línea de tendencia en el periodo temporal 2017-2022 nos indica una progresiva minoración del cargo líquido, lo que ha representado una reducción en este arco temporal de 624.499,18euros. A esta situación se acompaña también una progresiva minoración del porcentaje de recaudación, con cierto repunte en el ejercicio 2022, que deja la recaudación en voluntaria en el 83,04%. También tiene su incidencia la reducción de las tarifas aplicadas y las bonificaciones establecidas en las ordenanzas fiscales.

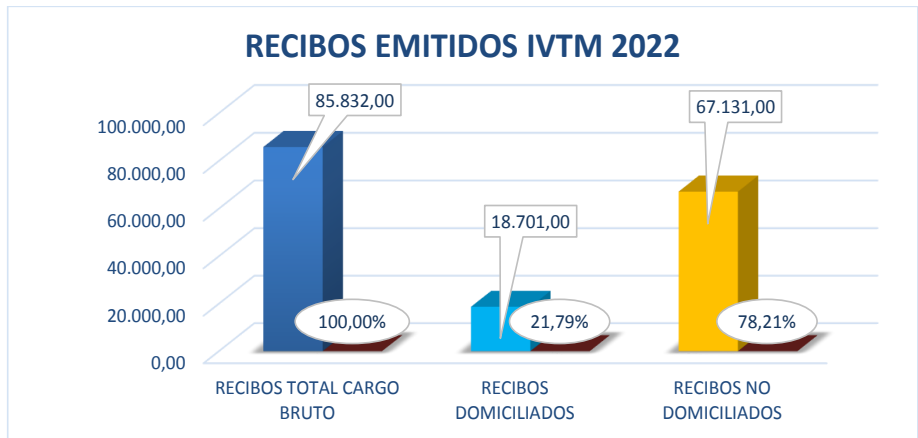
Una vez analizados los datos de recaudación del impuesto, tenemos que observar la propia idiosincrasia del impuesto, en el que los vehículos están sometidos a un mayor número de alteraciones en el padrón por altas, bajas, transferencias, cambios de domicilio, etc, a lo que unimos una menor utilización de la domiciliación bancaria a pesar de estar bonificada en un 5% como el resto de tributos susceptibles de domiciliación. Este último aspecto es analizado a continuación.



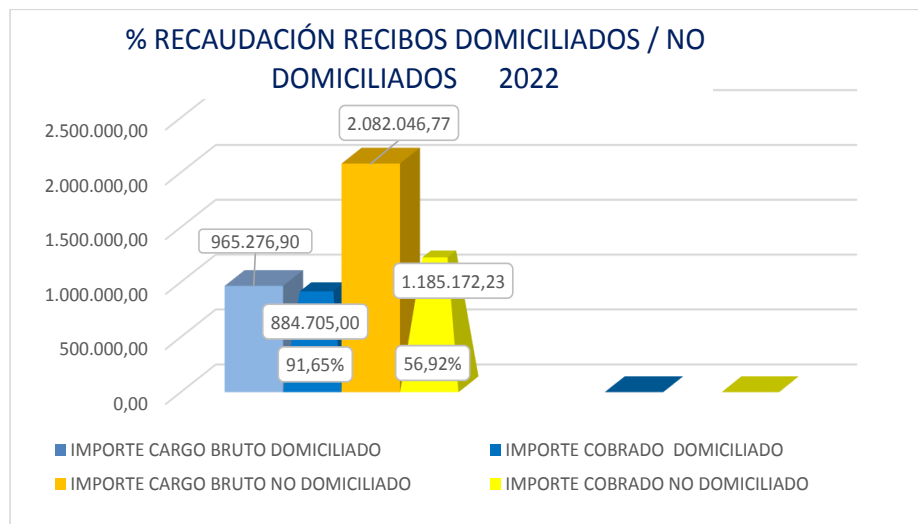
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C28715AA39271DF6C45DC6C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



RECIBOS EMITIDOS IVTM 2022		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	85.832,00	100,00%
RECIBOS DOMICILIADOS	18.701,00	21,79%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	67.131,00	78,21%



% RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2022		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	965.276,90	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	884.705,00	91,65%
IMPORTE CARGO BRUTO NO DOMICILIADO	2.082.046,77	
IMPORTE COBRADO NO DOMICILIADO	1.185.172,23	56,92%



Sobre el total de recibos emitidos, los domiciliados de este tributo representan el 21,79% y los no domiciliados el 78,21%. Si ponemos el foco sobre los recibos domiciliados, observamos que se recauda el 91,65% mientras que sobre los no domiciliados el 56,92% la recaudación podría mejorar con el incremento de las domiciliaciones en este tributo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E4C28715AA39271D8FC45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



B) VADOS

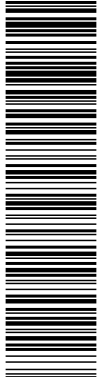
IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE VADOS PERIODO 2017 – 2022:

VADOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	481.253,79	477.694,33	467.583,43	478.322,73	486.026,08	486.750,89
IMPORTE COBRADO	459.651,56	465.151,57	449.387,04	462.527,16	460.904,69	468.972,23
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	95,51%	97,37%	96,11%	96,70%	94,83%	96,35%



La línea de tendencia en la Tasa de Vado en el periodo temporal 2017-2022 nos indica un comportamiento en dientes de sierra en el porcentaje de recaudación y en el cargo liquido de cada ejercicio. En el ejercicio 2022 el porcentaje de recaudación se ha situado en un 96,35%, mejorando los porcentajes de recaudación en voluntaria en 1,52% respecto al ejercicio 2021, manteniendo unos porcentajes de recaudación muy similares entre ejercicios.

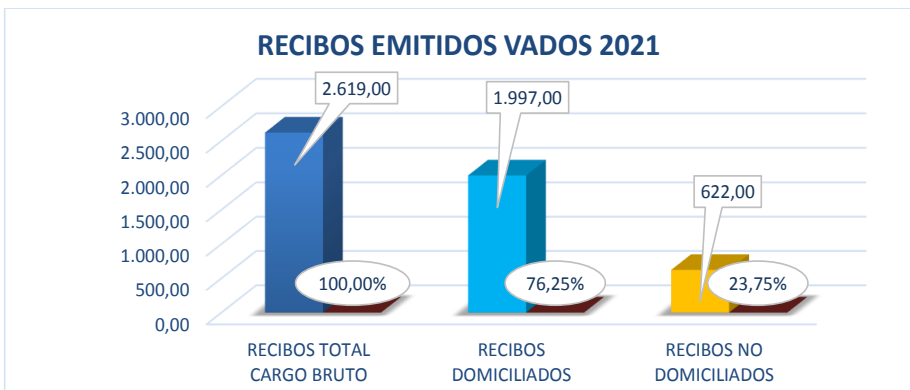
Se analiza a continuación la recaudación del impuesto atendiendo a la distribución de los recibos domiciliados / no domiciliados:



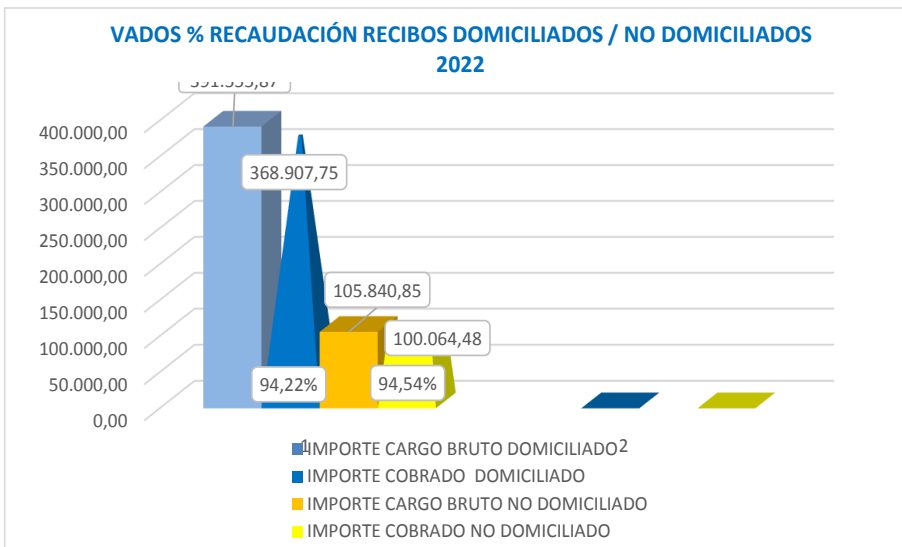
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C287154A39271DF6C45DC2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



RECIBOS EMITIDOS VADOS 2022		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	2.619,00	100,00%
RECIBOS DOMICILIADOS	1.997,00	76,25%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	622,00	23,75%

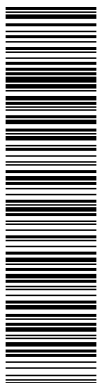


VADOS % RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2022		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	391.555,87	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	368.907,75	94,22%
IMPORTE CARGO BRUTO NO DOMICILIADO	105.840,85	
IMPORTE COBRADO NO DOMICILIADO	100.064,48	94,54%



Sobre el total de recibos emitidos, los domiciliados de este tributo representan el 76,25% y los no domiciliados el 23,75%. Analizando los datos obtenidos observamos que la recaudación en ambos casos alcanza valores muy similares en torno al 94% de recaudación en voluntaria.

SEGUNDA VOLUNTARIA



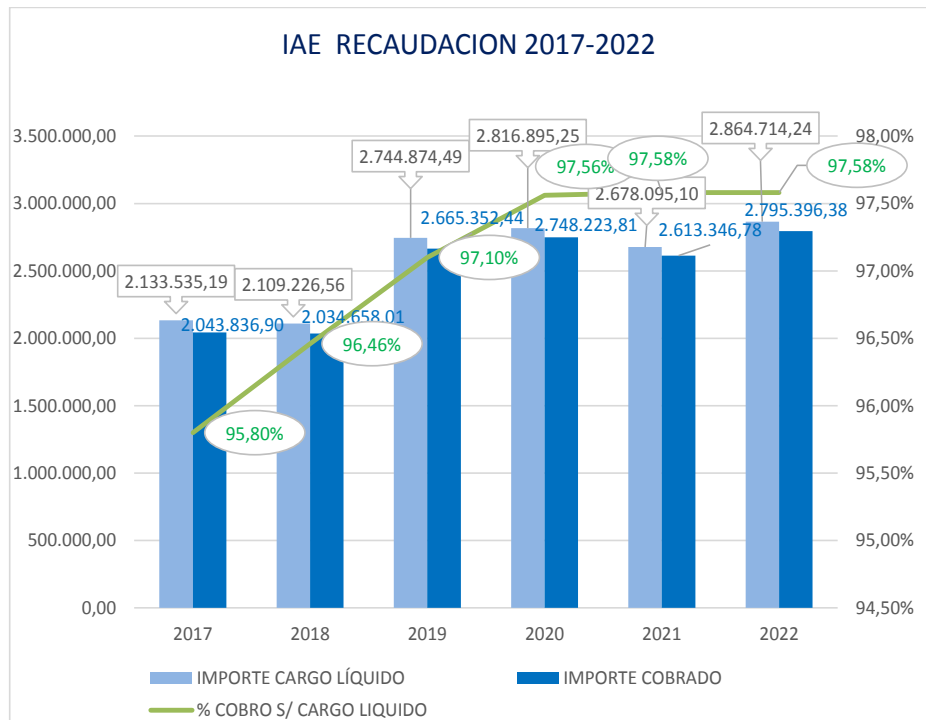
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C28715AA39271DF6C45DC6C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



C) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

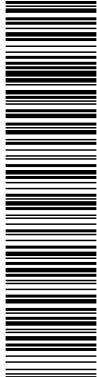
IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IAE PERIODO 2017 – 2022:

IAE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	2.133.535,19	2.109.226,56	2.744.874,49	2.816.895,25	2.678.095,10	2.864.714,24
IMPORTE COBRADO	2.043.836,90	2.034.658,01	2.665.352,44	2.748.223,81	2.613.346,78	2.795.396,38
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	95,80%	96,46%	97,10%	97,56%	97,58%	97,58%



La serie temporal 2017-2022 muestra cómo la tendencia es hacia un incremento progresivo del porcentaje de recaudación sobre el cargo líquido, habiéndose estabilizado entre los ejercicios 2020 y 2022. Se observa que el cargo líquido se ha minorado entre los ejercicios 2020 y 2021 en 203.548,47, probablemente como consecuencia de la crisis sanitaria y económica derivada del COVID 19, en el ejercicio 2022, se vuelve a recuperar e incrementándose con respecto a ejercicios anteriores.

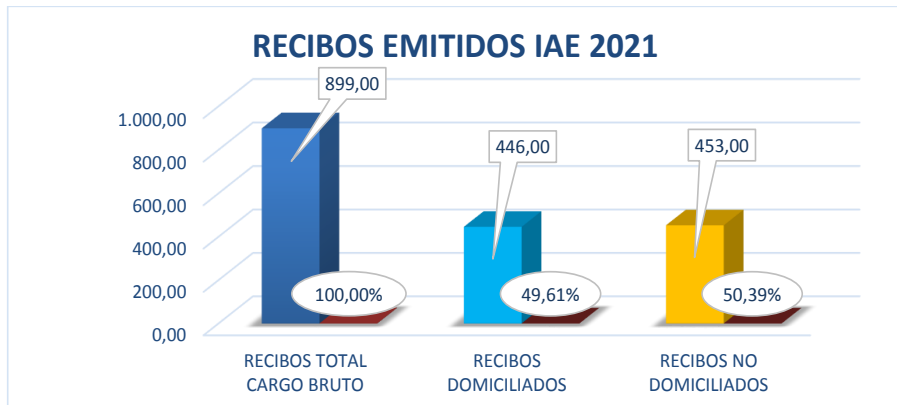
Se analiza a continuación la recaudación del impuesto atendiendo a la distribución de los recibos domiciliados / no domiciliados:



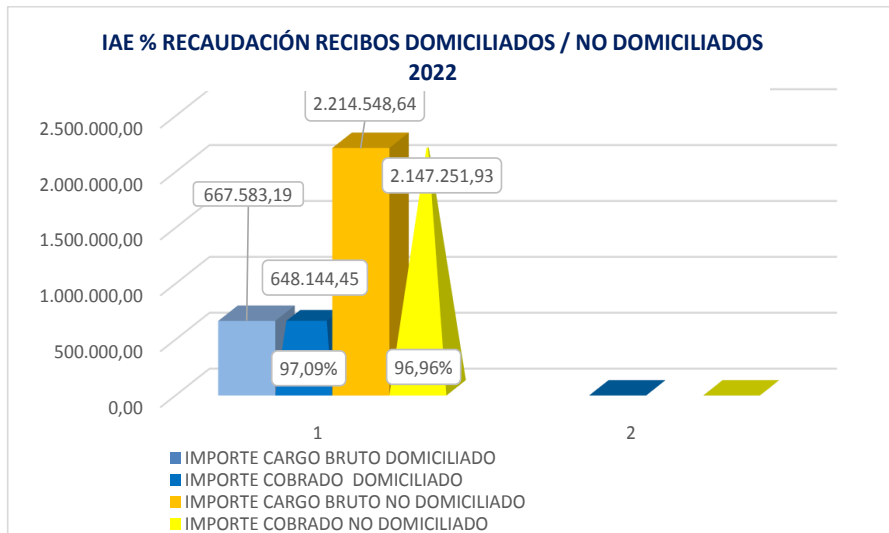
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C287154A39271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



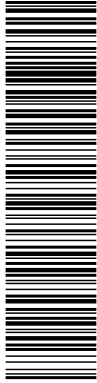
RECIBOS EMITIDOS IAE 2022		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	899,00	100,00%
RECIBOS DOMICILIADOS	446,00	49,61%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	453,00	50,39%



IAE % RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2022		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	667.583,19	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	648.144,45	97,09%
IMPORTE CARGO BRUTO NO DOMICILIADO	2.214.548,64	
IMPORTE COBRADO NO DOMICILIADO	2.147.251,93	96,96%



La domiciliación en este tributo, alcanza un porcentaje modesto del 49,61%, no obstante la recaudación en este caso alcanza los mismos elevados porcentajes para los recibos domiciliados como no domiciliados, de lo que se deduce que no es un elemento que influya en el resultado final de recaudación.



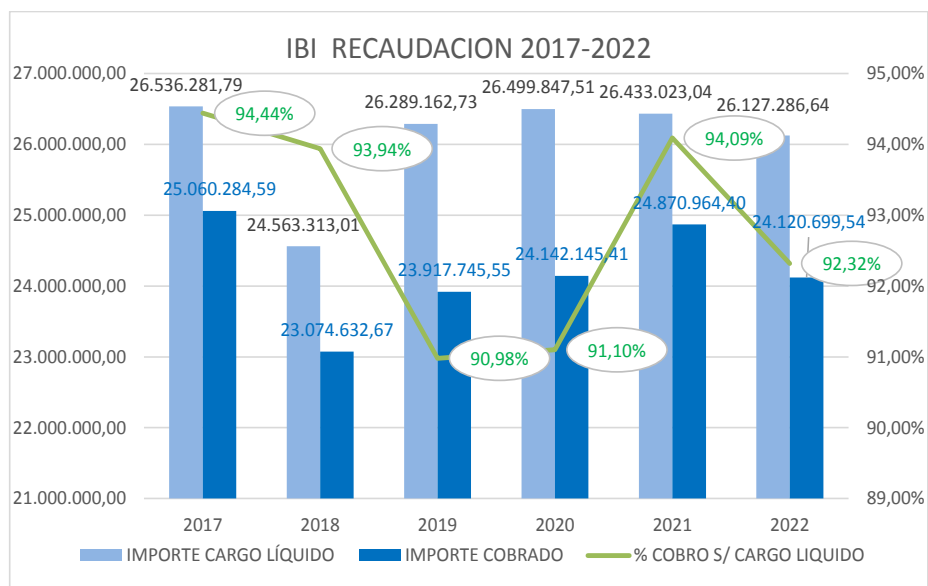
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E; C28715AA39271DFC; 45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



D) IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

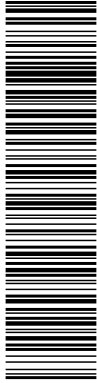
IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IBI PERIODO 2017 – 2022:

IBI	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	26.536.281,79	24.563.313,01	26.289.162,73	26.499.847,51	26.433.023,04	26.127.286,64
IMPORTE COBRADO	25.060.284,59	23.074.632,67	23.917.745,55	24.142.145,41	24.870.964,40	24.120.699,54
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	94,44%	93,94%	90,98%	91,10%	94,09%	92,32%



En el Impuesto de Bienes Inmuebles vemos como partiendo de la máxima recaudación del ejercicio 2017, se ha venido reduciendo el porcentaje de recaudación, tendencia que se ha detenido en el ejercicio 2021 con un 94,09%, habiendo recuperado respecto al ejercicio 2020 tres puntos porcentuales, lo que ha supuesto un incremento de 729.000 euros. En el ejercicio 2022 se vuelve a invertir la tendencia habiéndose reducido en prácticamente dos puntos porcentuales la recaudación.

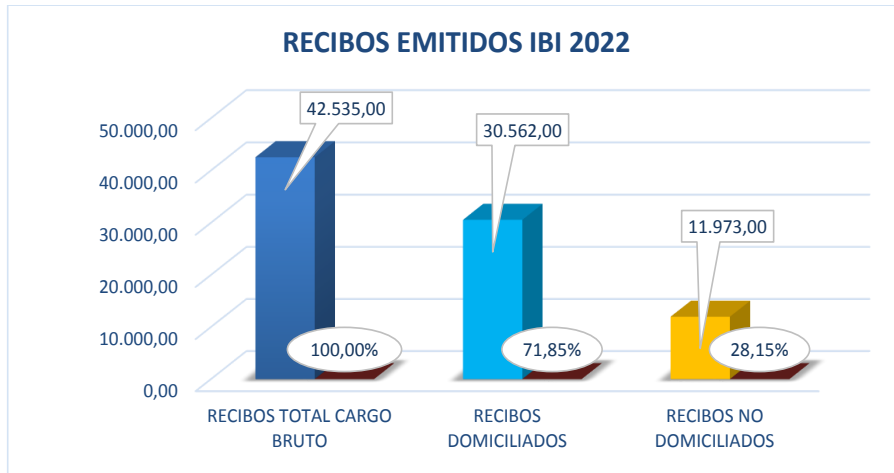
Se analiza a continuación la recaudación del impuesto atendiendo a la distribución de los recibos domiciliados / no domiciliados:



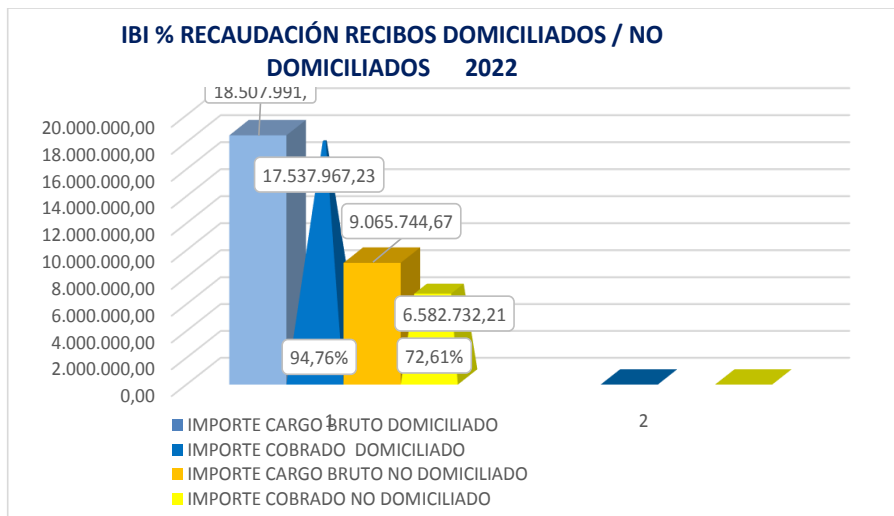
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E4C28715AA39271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

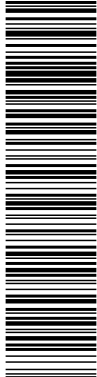


RECIBOS EMITIDOS IBI 2022		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	42.535,00	100,00%
RECIBOS DOMICILIADOS	30.562,00	71,85%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	11.973,00	28,15%



% RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2022		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	18.507.991,67	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	17.537.967,23	94,76%
IMPORTE CARGO BRUTO NO DOMICILIADO	9.065.744,67	
IMPORTE COBRADO NO DOMICILIADO	6.582.732,21	72,61%



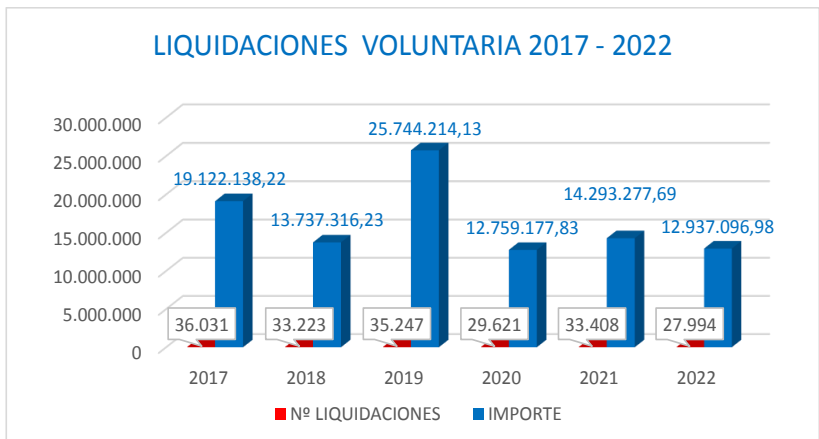


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570998; C20KI-3IILD-HEVZJ; B866D55E; C28715AA39271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

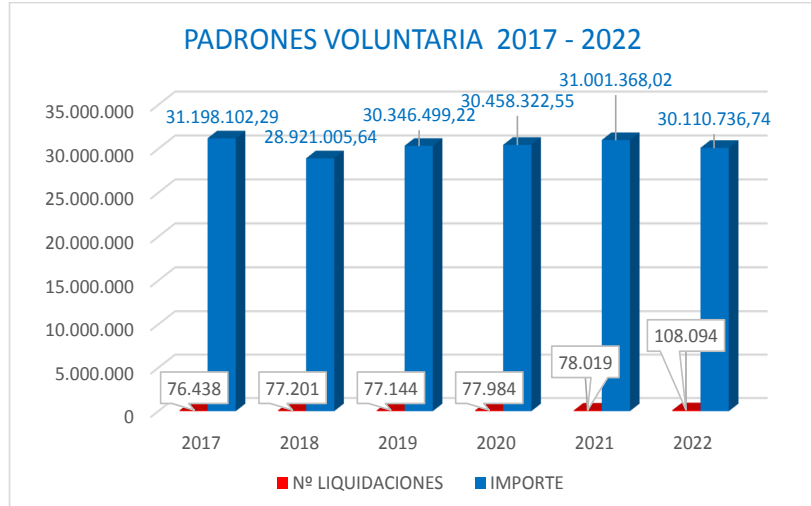


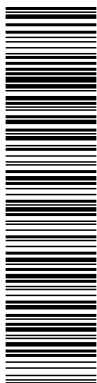
E) CUENTA GESTIÓN ANUAL

LIQUIDACIONES VOLUNTARIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº LID COBRADAS	36.031	33.223	35.247	29.621	33.408	27.994
IMPORTE	19.122.138,22	13.737.316,23	25.744.214,13	12.759.177,83	14.293.277,69	12.937.096,98



PADRONES VOLUNTARIA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº LID COBRADAS	76.438	77.201	77.144	77.984	78.019	108.094
IMPORTE	31.198.102,29	28.921.005,64	30.346.499,22	30.458.322,55	31.001.368,02	30.110.736,74

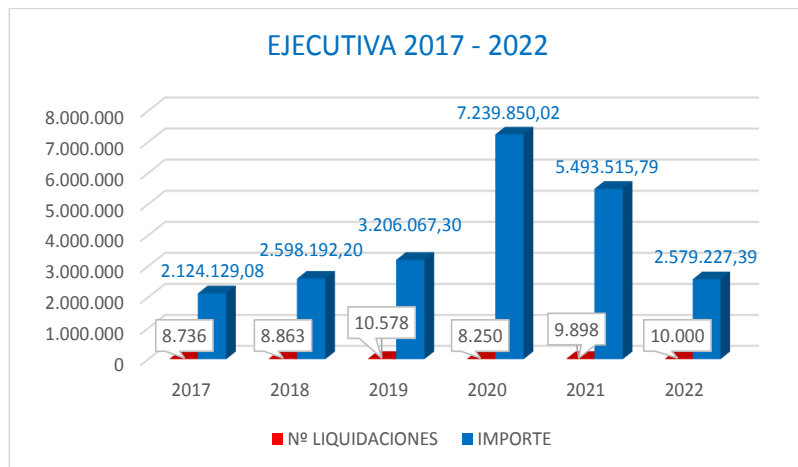




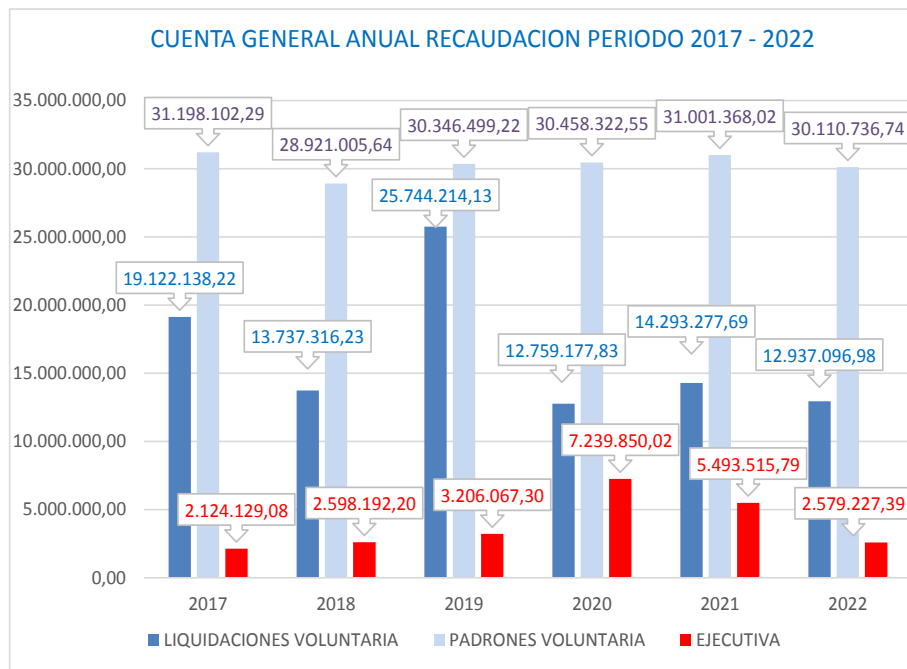
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E1C28715A439271DF6C45DC9C2B378A21D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

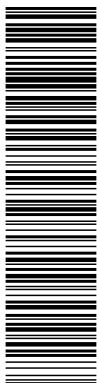


EJECUTIVA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº LID COBRADAS	8.736	8.863	10.578	8.250	9.898	10.000
IMPORTE	2.124.129,08	2.598.192,20	3.206.067,30	7.239.850,02	5.493.515,79	2.579.227,39



CUENTA DE GESTION ANUAL 2017-2021						
CUENTA GRAL REC 2017-2021	2017	2018	2019	2020	2021	2022
LIQUIDACIONES VOLUNTARIA	19.122.138,22	13.737.316,23	25.744.214,13	12.759.177,83	14.293.277,69	12.937.096,98
PADRONES VOLUNTARIA	31.198.102,29	28.921.005,64	30.346.499,22	30.458.322,55	31.001.368,02	30.110.736,74
EJECUTIVA	2.124.129,08	2.598.192,20	3.206.067,30	7.239.850,02	5.493.515,79	2.579.227,39
TOTAL	52.444.369,59	45.256.514,07	59.296.780,65	50.457.350,40	50.788.161,50	46.627.061,11

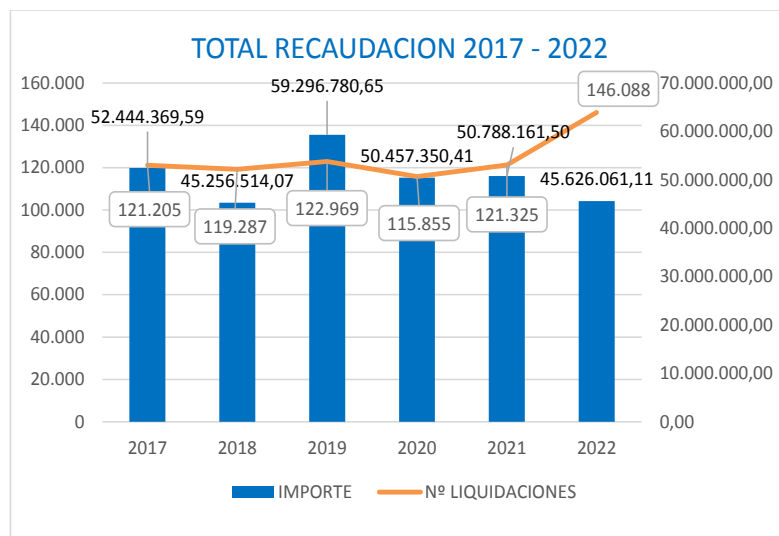




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570906; C20KI-3IILD-HEVZJ; B86D55E4C287154A39271DF6C45DC6C28378A21D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



TOTAL RECAUDACION	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nº VALORES COBRADOS	121.205	119.287	122.969	115.855	121.325	146.088
IMPORTE	52.444.369,59	45.256.514,07	59.296.780,65	50.457.350,41	50.788.161,50	45.626.061,11



Como conclusión, del análisis de datos de los últimos seis ejercicios, se observa que existe una caída de la recaudación general en el año 2018 alcanzando cerca de siete millones. En el año 2019 se produce un incremento muy significativo de 14.600.000 euros, debido fundamentalmente a la gestión de la recaudación de las liquidaciones de ingreso directo por plusvalías, tal y como se ha detallado al inicio de este informe.

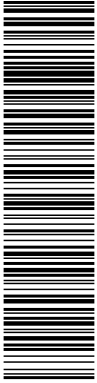
El ejercicio 2020, registró unos ingresos inferiores a los del 2019, por otra parte ejercicio con una recaudación excepcional todo ello, motivado porque en 2019 se aplicaron, respecto del IIVTNU, la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 09/07/2018, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda, Sentencia núm. 1163/2018, en su Fundamento Jurídico 7º determinaba los criterios interpretativos del fallo de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, que vino a clarificar los criterios de aplicación para las Plusvalías y que generó gran cantidad de liquidaciones pendientes de emisión.

El ejercicio 2020 hay que enmarcarlo en las especiales dificultades que supuso desarrollar el trabajo como consecuencia de la crisis motivada por el COVID-19, fundamentalmente durante el primer semestre del ejercicio 2020.

El ejercicio 2021 supuso una mejora en la recaudación general con respecto al 2020 en 330.000 euros, especialmente por los ingresos por padrón en voluntaria, donde se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en 543.000 euros y por el incremento de los ingresos por liquidaciones en voluntaria en 1.534.000 euros con respecto al 2020.

Hay que significar el contexto en el que se ha desarrollado la actividad tributaria en los ejercicios 2020, 2021 y en menor medida en el ejercicio 2022, con la presencia de la pandemia y todos sus condicionantes, sanitarios, sociales y profesionales, con la implantación de un nuevo modelo de trabajo (teletrabajo híbrido) que se ha demostrado eficaz a tenor de los resultados de gestión detallados en este informe, con una nueva forma de relacionarse intensivamente con el administrado a través de canales telemáticos y por el buen desempeño y adaptación a las dificultades surgidas de los empleados públicos que han desempeñado con un óptimo resultado, las tareas y funciones asignadas en cada caso.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C20KI-3IILD-HEVZJ Fecha de emisión: 28 de Abril de 2023 a las 13:58:41 Página 41 de 41	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/04/2023 13:27	ESTADO FIRMADO 28/04/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2570996; C20KI-3IILD-HEVZJ; 886D55E/C28715AA39271DFC/45DC9C2B378A21D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



En el ejercicio 2022 la recaudación en su conjunto se ha reducido significativamente con respecto al ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por la menor recaudación en conceptos como el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos debido a operaciones no liquidables en concepto de plusvalía de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre plusvalía (108/2022) de 26 de septiembre de 2022 que dejó una cantidad significativa de liquidaciones por este concepto sin poderse practicar, y también consecuencia de la aplicación de la nueva normativa derivada de la adaptación a la sentencia anterior, que ha dado como resultado que las nuevas liquidaciones practicadas den como resultado importes inferiores, para valores y periodos similares.

La reducción de las tarifas del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y la aplicación de las bonificaciones establecidas para este tributo por distintivo medioambiental, así como el creciente número de solicitudes de bonificación sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, fundamentalmente por instalación de sistemas de aprovechamiento energético y por familia numerosa entre otros, generan un padrón de menor importe que contribuye a una minoración en el importe recaudado.

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica

EL TESORERO

Fdo: Francisco Javier Cuevas González